



DIPUTACIÓN DE ALBACETE

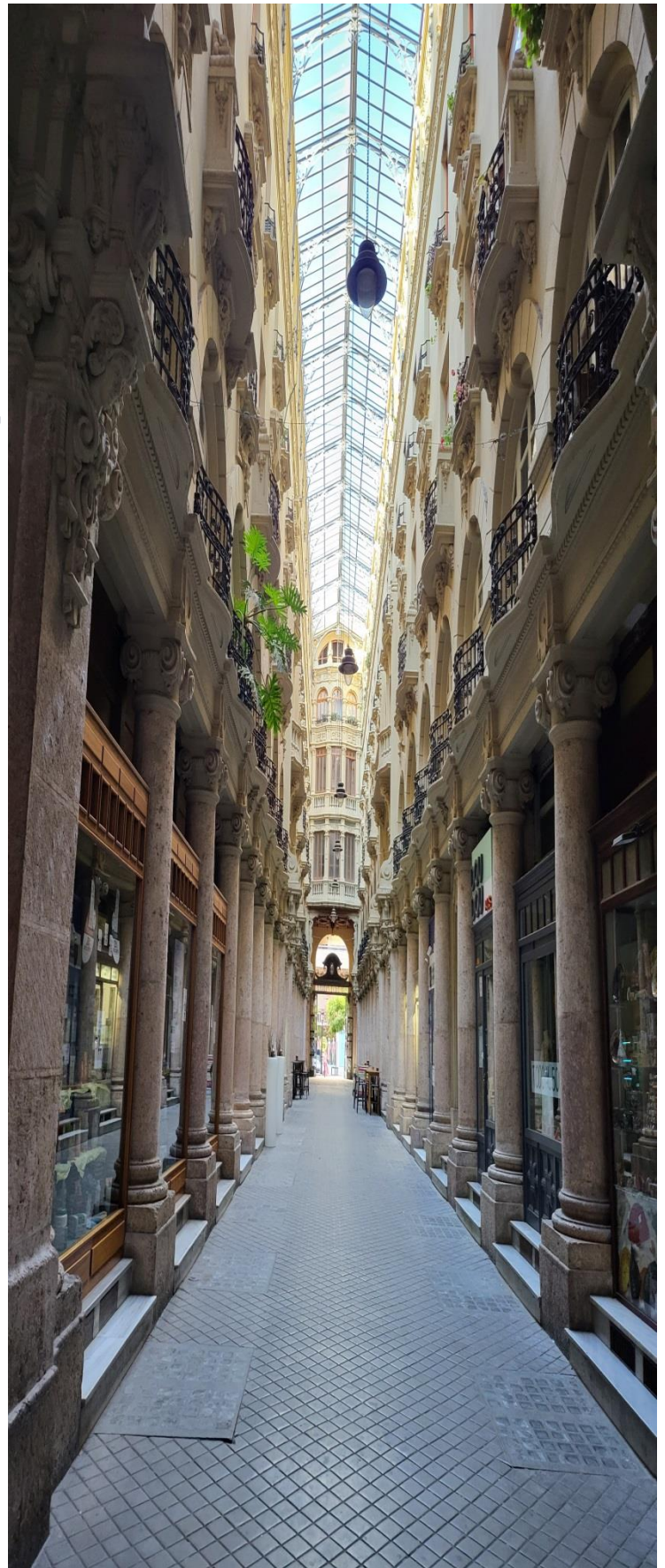


# MEMORIA ANUAL DE GESTIÓN 2022

ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN  
TRIBUTARIA DE ALBACETE

**GESTALBA**

DIRECCIÓN  
UNIDAD DE CALIDAD Y RELACIONES EXTERNAS



ORGANISMO AUTÓNOMO DE GESTIÓN TRIBUTARIA PROVINCIAL DE ALBACETE



*Abro esta Memoria 2022 del Organismo Autónomo de Gestión Tributaria, dependiente de la Diputación de Albacete, reconociendo el trabajo de sus profesionales que conforman un gran equipo sin el que los datos tan satisfactorios que recoge esta publicación no habrían sido tales.*

*Es muy significativo de ese compromiso el que se haya celebrado en Albacete el XXII curso sobre la Inspección de los Tributos Locales, el encuentro más trascendente para la inspección tributaria local, haciendo de nuestro territorio durante esos días un lugar de encuentro, reflexión y análisis de los retos que enfrentan las administraciones públicas locales del país en este ámbito que les es clave.*

*Esta cita nos ha permitido poner en valor el papel vertebrador de las diputaciones provinciales, más si cabe en una provincia como la nuestra, donde el 91% de los municipios tiene*

*menos de 5000 habitantes y un 45%, menos de 1000.*

*No es fácil para muchos ayuntamientos de municipios pequeños hacer frente a los servicios que precisa la población y que deben ser los mismos que los de cualquier ciudadano o ciudadana, viva donde viva. Y es ahí donde las diputaciones debemos proporcionar los medios necesarios para paliar las desigualdades que pudieran existir en ese sentido. Por eso, desde el momento en que se nos dio la posibilidad de organizar ese evento, no dudamos en poner a nuestra provincia en un lugar de referencia del estudio de la inspección local.*

*Gestalba, en su pleno convencimiento de que entre sus funciones principales se encuentra la de mejorar día a día los servicios que presta, tanto a la ciudadanía como a los ayuntamientos, revisa constantemente sus procedimientos y normativas para que los mismos sean cada vez mejores, más eficaces y eficientes y adaptados a “los principios de buena regulación” dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 39/20015. En ese sentido resulta clave la capacidad del personal de este organismo, a través de su compromiso y de su formación continua, como clave ha sido el acuerdo (adoptado en Sesión Plenaria provincial el 1 de septiembre de 2022) de aprobar la modificación de algunos artículos de la Ordenanza Fiscal Reguladora de la Tasa por Prestación de Servicios.*

*Esta modificación ha dado lugar a una bajada de la tasa de los recibos de cobro periódico y notificación colectiva, pasando este año del 4% al 3,75%, lo que supone una disminución del coste en 6,25 puntos sobre el principal recaudado en periodo voluntario por cualquier concepto o, lo que es lo mismo, un ahorro para los Ayuntamientos en el coste del servicio prestado por el Organismo. Siendo conscientes de la bajada de ingresos que han supuesto para las arcas municipales los cambios en el cálculo del Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza Urbana, esta medida supone, sin duda, un pequeño ‘balón de oxígeno’ para las Entidades Locales digno de mencionar.*

*Gestalba cerraba 2022 con 12 nuevas delegaciones en materia de gestión tributaria vía convenios. En este ejercicio se han concedido 72.869.948,93 € de anticipos a los Ayuntamientos, sin duda una gran medida de apoyo financiero a los municipios que se suma a otras vías de asistencia, fundamentalmente de asesoramiento y de resolución de recursos.*

*El Organismo Autónomo de Gestión Tributaria de Albacete deja atrás un año en el que sus profesionales atendieron de manera personal a 68.247 personas (6.936 más que en 2021), entre las oficinas que Gestalba tiene repartidas por toda la provincia. También se han atendido 63.496 llamadas telefónicas y se han realizado 473.724 consultas y trámites diversos a través de la ‘Oficina Virtual’ (en su mayoría, 345.285, efectuados con certificado digital personal/acceso [CL@VE](#)),*



---

*apuntando ese progreso constante y sin retorno hacia esa modernización administrativa de la que, de la mano, estamos sabiendo hacer cada vez más copartípe a la ciudadanía.*

*Reitero mi agradecimiento a la plantilla de Gestalba, volcándose en la implementación de un modelo de gestión tributaria que permita avanzar en la gestión de procedimientos inspectores y sancionadores, generar economías de escala y reducir los costes en beneficio tanto de los y las contribuyentes como de los ayuntamientos, todo con el objetivo de conseguir que la gestión tenga como meta una mejora continua de los procedimientos y una mayor eficiencia de los recursos públicos.*

*Mi felicitación y todo mi reconocimiento.*

*Santiago Cabañero Masip-Presidente de la Diputación Provincial de Albacete*



*Como todos los años, en esta memoria presentamos los datos y resultados más relevantes de nuestra gestión en 2022.*

*Sin extenderme mucho, me gustaría resaltar algunos datos que luego se desarrollan y analizan en las páginas siguientes.*

*La recaudación voluntaria ha aumentado en un punto porcentual con respecto a 2021, siendo el porcentaje de recaudación del 94,7%.*

*Si observamos el porcentaje de recaudación por padrones, cabe destacar que, salvo el padrón de aguas que ha permanecido prácticamente igual, el resto de padrones ha visto incrementada la recaudación voluntaria.*

*Se han contraído 140.304 liquidaciones (valores) que suponen 9.815.727,71 euros, de las cuales se han gestionado*

*136.723, se han cobrado 121.437 liquidaciones, han sido baja 261, se han apremiado 15.025 y han quedado pendientes a 31 de diciembre 3.581.*

*De los 527 expedientes catastrales que han tenido entrada en el ejercicio se han tramitado 514.*

*El porcentaje de gestión ejecutiva ha sido el 47%. El 49% del pendiente corresponde al ejercicio 2022 y entre el 2020,2021 y 2022 se encuentra el 84% de toda la deuda, lo que da idea de la labor de depuración que realiza año tras año este Organismo.*

*Desde la puesta en marcha de la Unidad de Inspección en 2017 se ha favorecido el aumento del cargo en el IAE año tras año que, en 2022 ha supuesto un aumento del 3,5% respecto de 2021 y desde el inicio del funcionamiento de la Unidad un incremento del 18,8%.*

*Desde la Unidad de Calidad y Relaciones Externas se han llevado a cabo en 2022 estudios de satisfacción a usuarios de la web de Gestalba y a los empleados públicos de los Ayuntamientos de la provincia de Albacete con convenio con la Diputación de Albacete para la gestión y recaudación de tributos locales.*

*Los resultados han sido francamente buenos en ambos estudios. En la encuesta de satisfacción realizada a los Ayuntamientos los resultados, para todas las cuestiones planteadas y para todos los bloques, sitúan la media por encima de 4, siendo la puntuación más alta 4,7 y la más baja 4,2, para todas las cuestiones y si atendemos al análisis por bloques, la puntuación más alta se sitúa en 4,6 y la más baja en 4,3, en una escala tipo Likert con intervalo de 0 a 5. En el estudio de satisfacción para usuarios de la web de GESTALBA la puntuación media en las 7 cuestiones planteadas ha sido de 4,1 sobre 5.*

*Estos resultados nos animan a seguir caminando por la senda de la calidad en nuestros servicios, sirviendo las encuestas de satisfacción a nuestros objetivos en una triple vía:*

- ❖ *Como cauce de participación a los ciudadanos y a los ayuntamientos*
- ❖ *Ofreciendo una valiosa información sobre lo que hacemos bien y lo que debemos mejorar y*
- ❖ *Como una magnífica guía para la planificación y dirección de nuestros objetivos.*

*En 2023 volveremos a retomar el estudio de satisfacción a los usuarios que acuden a nuestras oficinas y unidades para sus consultas y trámites que, por razones sanitarias, desde el último estudio en 2019, había quedado suspendido y para nosotros es una buena herramienta, junto con el buzón de quejas y sugerencias, para practicar la “escucha activa”.*



*Cada año nos enfrentamos a nuevos retos, algunos buscados y otros sobrevenidos, que nos permiten ponernos a prueba y, porque no decirlo, darnos cuenta de los buenos profesionales que trabajan en Gestalba y de nuestra capacidad de adaptación.*

*Por poner algún ejemplo reciente de alguno de los retos sobrevenidos, podríamos hablar de los cambios producidos en nuestra organización y servicios para adaptarlos a las circunstancias derivadas de la pandemia, que algunos se han establecido de forma permanente, tales como el refuerzo y ampliación de servicios a través de medios electrónicos y telefónicos o la cita previa, sin olvidar que para nosotros la atención presencial es fundamental.*

*Otro de los retos sobrevenidos ha venido provocado por los cambios en la legislación reguladora de las Haciendas Locales, que afectan al Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, a raíz de la declaración de inconstitucionalidad de algunos artículos, en la aplicación y cálculo del impuesto.*

*Las sentencias del Constitucional provocaron, en un principio, un vacío normativo cubierto después por el RDL 26/2021 quedando nuevamente patente, la capacidad de este Organismo que entendía la necesidad y la urgencia de adaptarse a la nueva legislación, haciendo las simulaciones y los estudios pertinentes, en el nuevo escenario planteado, para cada uno de los municipios, incluso de los que Gestalba no llevaba la gestión tributaria y recaudatoria del impuesto.*

*Estos cambios nos han permitido poner en práctica la que, a nuestro juicio, es una de nuestras funciones principales al poner a disposición de nuestros Ayuntamientos el asesoramiento, los medios técnicos y humanos necesarios para facilitar los cambios, teniendo en cuenta que el IIVTNU es una de las figuras impositivas más importantes para la financiación de los Ayuntamientos.*

*En cuanto a nuestros propios retos, me gustaría destacar la celebración del XXII curso sobre La Inspección de Los Tributos Locales en Albacete, considerada la reunión más importante para la inspección tributaria local, que fue un éxito tanto en participación como en contenido y en el que la Diputación de Albacete y Gestalba nos hemos volcado, dando como resultado un gran trabajo de transferencia de conocimientos y prácticas de la mano de prestigiosos ponentes de gran bagaje profesional.*

*Otro de los retos más importantes que nos hemos fijado es ofrecer, a través de nuestros profesionales asesoramiento y formación a los municipios en temas cruciales para impedir que ningún municipio, por pequeño que sea, se quede atrás por falta de medios técnicos o humanos.*

*Recientemente lo hicimos con los cambios en la normativa sobre la plusvalía, como he mencionado antes y lo hemos hecho siempre que lo hemos considerado necesario o se nos ha solicitado ayuda.*

*En definitiva, sin perder de vista nuestra misión principal de gestionar, liquidar, inspeccionar y recaudar los tributos y demás ingresos de derecho público de los ayuntamientos y de otras entidades públicas, no se nos olvida nuestra función de servidores públicos y nuestros objetivos se centran desde hace años en afianzar un modelo de administración moderna, cercana y eficaz con garantías de transparencia y calidad como demandan los ciudadanos y las leyes.*

*Por último, como siempre, mi agradecimiento a los contribuyentes por el cumplimiento mayoritario de sus obligaciones tributarias, a los Ayuntamientos que año tras año depositan su confianza en Gestalba, afianzando y ampliando los convenios de delegación, a los trabajadores de Gestalba por su profesionalidad y eficacia y al Consejo Rector por su confianza y disposición para facilitar nuestro trabajo. Todos ellos hacen posible los buenos resultados de Gestalba y me permiten que esta presentación sea fácil y grata.*

*Jesús Acebal Miñano-Director de Gestalba*



## CONTENIDO

<b>ORGANIZACIÓN: CONSEJO RECTOR .....</b>	<b>7</b>
❖ <b>CON VOZ Y VOTO .....</b>	<b>7</b>
❖ <b>CON VOZ SIN VOTO.....</b>	<b>7</b>
<b>ORGANIZACIÓN: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA.....</b>	<b>8</b>
<b>RECURSOS HUMANOS .....</b>	<b>8</b>
<b>COMPETENCIAS DELEGADAS .....</b>	<b>9</b>
<b>COMPETENCIAS PROPIAS .....</b>	<b>16</b>
<b>ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES .....</b>	<b>17</b>
❖ <b>ATENCIÓN PERSONAL .....</b>	<b>17</b>
❖ <b>ATENCIÓN TELEFÓNICA.....</b>	<b>18</b>
❖ <b>ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL .....</b>	<b>19</b>
❖ <b>SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES .....</b>	<b>21</b>
<b>EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN .....</b>	<b>22</b>
❖ <b>GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA .....</b>	<b>22</b>
❖ <b>GESTIÓN TRIBUTARIA .....</b>	<b>22</b>
❖ <b>GESTIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA .....</b>	<b>25</b>
❖ <b>DOMICILIACIONES .....</b>	<b>27</b>
❖ <b>GESTIÓN Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA .....</b>	<b>29</b>
❖ <b>GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN .....</b>	<b>33</b>
❖ <b>GESTIÓN DE DOCUMENTOS.....</b>	<b>35</b>
<b>GESTIÓN ECONÓMICA.....</b>	<b>39</b>
❖ <b>EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA .....</b>	<b>39</b>
❖ <b>REMANENTE DE TESORERÍA .....</b>	<b>40</b>

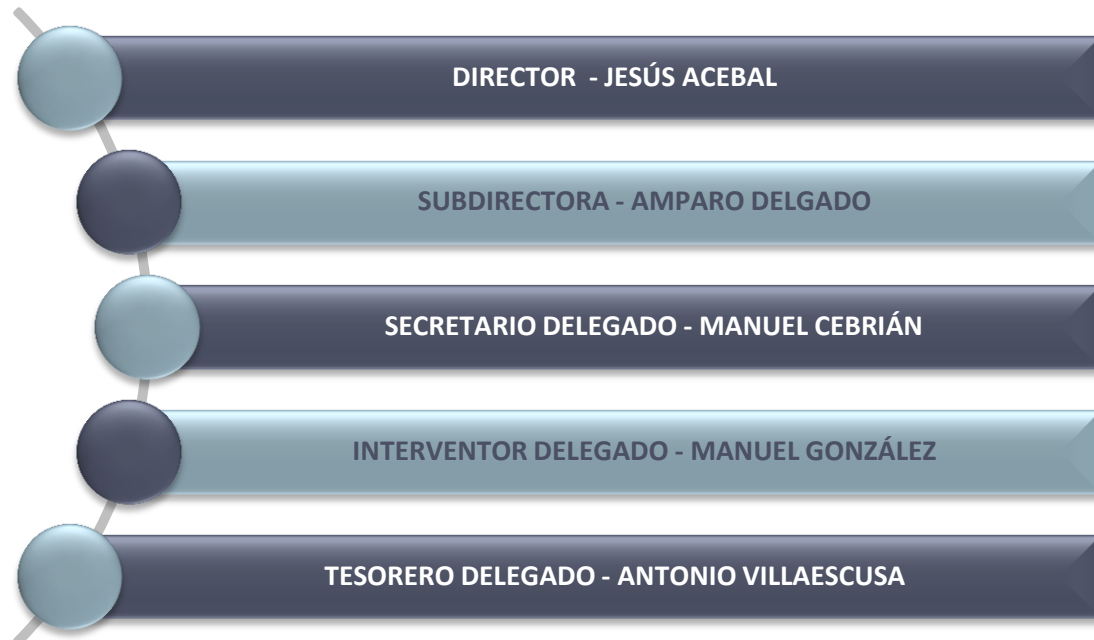


## ORGANIZACIÓN: CONSEJO RECTOR

### CON VOZ Y VOTO

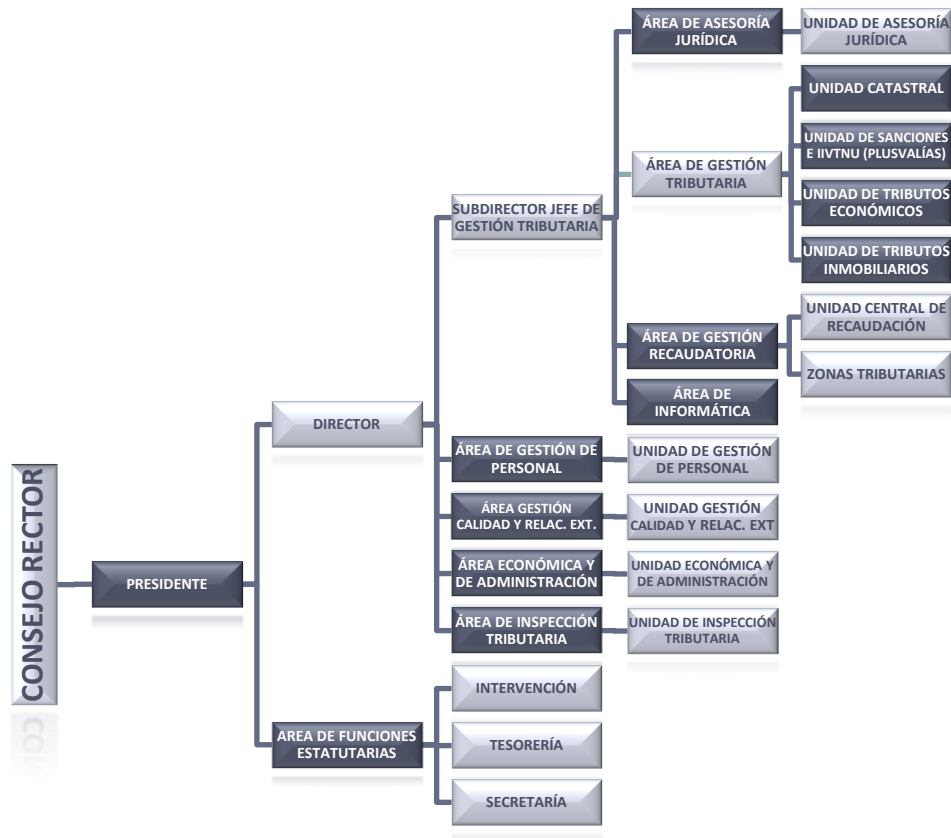


### CON VOZ SIN VOTO





## ORGANIZACIÓN: ESTRUCTURA ORGANIZATIVA



## RECURSOS HUMANOS

### PLANTILLA DE PERSONAL DEL ORGANISMO AUTÓNOMO PROVINCIAL DE GESTIÓN TRIBUTARIA DE ALBACETE PARA EL EJERCICIO 2022

#### I. PERSONAL LABORAL

CATEGORÍA LABORAL	Nº	RÉGIMEN DE VINCULACIÓN
Asesor Jurídico	1	Laboral fijo
Jefe tributario	14	Laboral fijo
Gestor informático	1	Laboral fijo
Agente Tributario	39	Laboral fijo
Administrativo	20	Laboral fijo
Auxiliar Administrativo	3	Laboral fijo
Ordenanza	1	Laboral fijo

#### II. PERSONAL FUNCIONARIO

CATEGORÍA LABORAL	Nº	RÉGIMEN DE VINCULACIÓN
Inspector Tributario	1	Funcionario de carrera

#### III. PERSONAL DIRECTIVO PROFESIONAL

CATEGORÍA LABORAL	Nº	RÉGIMEN DE VINCULACIÓN
Director	1	Directivo Profesional
<b>TOTAL</b>	<b>81</b>	



## COMPETENCIAS DELEGADAS

COMPETENCIAS DELEGADAS							
AYUNTAMIENTO	GESTION IBI* E IAE*		GESTION IVTM*	GESTION IIVTNU*	GESTIÓN SANCIONES TRÁFICO	RECAUDACION	
	CATASTRAL	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA		VOLUNTARIA	EJECUTIVA
AGUAS NUEVAS			IVTM			IVEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ABENGIBRE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALATÓZ	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALBACETE			IVTM		X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALBATANA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALBOREA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALCADOZO	IBI	IBI E IAE	IVTM			IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALCALÁ DEL JÚCAR	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALCARAZ	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALMANSA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ALPERA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
AYNA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BALAZOTE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BALSA DE VES	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BALLESTERO	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BARRAX	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BIENSERVIDA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BOGARRA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BONETE	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
BONILLO, EL		IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CARCELÉN	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CASAS DE JUAN NÚÑEZ	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CASAS DE LÁZARO	IBI	IBI E IAE	IVTM			IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CASAS DE VES	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS



COMPETENCIAS DELEGADAS

AYUNTAMIENTO	GESTION IBI* E IAE*		GESTION IVTM*	GESTION IIVTNU*	GESTIÓN SANCIONES TRÁFICO	RECAUDACION	
	CATASTRAL	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA		VOLUNTARIA	EJECUTIVA
CASAS IBAÑEZ	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CAUDETE		IBI E IAE	IVTM	IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CENIZATE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
CORRAL RUBIO	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
COTILLAS	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE Y VEHICULOS	TODOS LOS CONCEPTOS
CHINCHILLA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ELCHE DE LA SIERRA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
FEREZ	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
FUENSANTA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
FUENTEÁLAMO	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
FUENTEALBILLA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
GINETA, LA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
GOLOSALVO	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
HELLÍN	IBI	IBI E IAE	IVTM		X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
HERRERA, LA	IBI	IBI E IAE	IVTM			IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
HIGUERUELA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
HOYA GONZALO	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
JORQUERA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
LETUR	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
LEZUZA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
LIETOR	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MADRIGUERAS	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MAHORA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MASEGOSO	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MINAYA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS



COMPETENCIAS DELEGADAS							
AYUNTAMIENTO	GESTION IBI* E IAE*		GESTION IVTM*	GESTION IIVTNU*	GESTIÓN SANCIONES TRÁFICO	RECAUDACION	
	CATASTRAL	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA		VOLUNTARIA	EJECUTIVA
MOLINICOS	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MONTALVOS	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MONTEALEGRE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MOTILLEJA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
MUNERA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
NAVAS DE JORQUERA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
NERPIO	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ONTUR	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
OSSA DE MONTIEL	IBI	IBI E IAE		IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
PATERNA DEL MADERA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
PEÑASCOSA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
PEÑAS DE SAN PEDRO	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE Y VEHICULOS	TODOS LOS CONCEPTOS
PÉTROLA	IBI	IBI E IAE				IBI E IAE	TODOS LOS CONCEPTOS
POVEDILLA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
POZO CAÑADA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
POZOHONDO	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
POZOLORENTE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
POZUELO	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
RECUEJA, LA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
RIOPAR	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
ROBLEDO	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
RODA, LA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
SALOBRE	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
SAN PEDRO	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
SOCOVS	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS



COMPETENCIAS DELEGADAS							
AYUNTAMIENTO	GESTION IBI* E IAE*		GESTION IVTM*	GESTION IIVTNU*	GESTIÓN SANCIONES TRÁFICO	RECAUDACION	
	CATASTRAL	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA	TRIBUTARIA		VOLUNTARIA	EJECUTIVA
T. DE LA MANCHA	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
TOBARRA	IBI	IBI E IAE	IVTM	IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VALDEGANGA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VIANOS	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLA DE VES	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLAL. DEL JÚCAR	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLAMALEA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLAPALACIOS	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLARROBLEDO	IBI	IBI E IAE		IIVTNU	X	IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLATOYA	IBI	IBI E IAE		IIVTNU		IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VILLAVALIENTE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
V. DE GUADALIMAR	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
VIVEROS	IBI	IBI E IAE	IVTM			IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS
YESTE	IBI	IBI E IAE				IBI, IAE, VEHICULOS Y TASAS	TODOS LOS CONCEPTOS

\*Abreviaturas utilizadas en las Competencias Delegadas: IBI (Impuesto Bienes Inmuebles), IAE (Impuesto Actividades Económicas), IVTM (Impuesto Vehículos de Tracción Mecánica) e IIVTNU (Impuesto Incremento Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana-Plusvalía).

A lo largo del ejercicio 2022 se han aprobado, en sesión plenaria de la Diputación Provincial, a propuesta del Consejo Rector de Gestalba, 8 nuevas Delegaciones en materia de Gestión Tributaria del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana (Plus-Valía), 2 nuevas delegaciones en materia de Gestión Tributaria del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM) y 2 nuevas Delegaciones en materia de Gestión de Sanciones de Tráfico.

Desde el ejercicio 2017, la Diputación de Albacete (Orden HFP/1947/2016), tiene delegada la inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas de los municipios de la provincia, excepto Albacete capital, ejerciendo la delegación a través de GESTALBA. En el momento de realización de esta Memoria ya se ha delegado también la inspección del IAE para el Ayuntamiento de Albacete en 2023.



En septiembre se firmó un nuevo convenio integral con el Ayuntamiento de Albacete que amplía las competencias, con respecto al convenio anterior, delegando la gestión tributaria del IAE y la inspección del IIVTNU, ICIO y de la Tasa del 1,5%.

El resto de convenios se relacionan en el siguiente cuadro:

CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COMPETENCIAS DELEGADAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES		
ADMINISTRACIÓN/ENTIDAD	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE DELEGACIÓN
AEAT	Para el intercambio de Información Tributaria y colaboración en la Gestión Tributaria en virtud de la adhesión del Organismo, en 2007, al convenio de la AEAT-FEMP.	
MHAP- DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO	En materia de Gestión Catastral.	Convenio por el cual se delegan las competencias de tramitación y aprobación de los expedientes de alteraciones catastrales de orden jurídico de inmuebles Rústicos y Urbanos (901N). Tramitación de los expedientes de alteraciones de orden físico y económico de inmuebles Urbanos (902N, 903N y 904N). Notificación de los valores catastrales y demás servicios relativos a actuaciones de atención, información...)
RCM-FNMT	Para la extensión de los servicios públicos electrónicos.	
COLEGIO NOTARIAL DE CASTILLA-LA MANCHA	En materia de asistencia e información a los contribuyentes para actuaciones relativas al IBI y IIVTNU.	
SUMA	En materia de aplicación de los ingresos de derecho público locales.	
Colegio Oficial de Gestores Administrativos de Albacete	En materia de Gestión Tributaria del IVTM de los Ayuntamientos de Albacete, Caudete, La roda, Tobarra y Albatana.	
Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España	Para el establecimiento de un sistema telemático de consulta sobre la situación registral de inmuebles y entidades.	
Colegio de Registradores de la Propiedad y Mercantiles de España- Decanato Autonómico de Castilla La Mancha	En materia de gestión, liquidación y recaudación del IIVTNU.	
Tesorería General de la Seguridad Social	Para el acceso a bases de datos e informes deudores tributarios.	
Adhesión al Convenio entre la AEAT y la FEMP	Para la recaudación en vía ejecutiva de los ingresos de derecho público de las corporaciones locales.	



**CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COMPETENCIAS DELEGADAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

ADMINISTRACIÓN/ENTIDAD	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE DELEGACIÓN
AEAT	Para la prestación del servicio de asistencia a los obligados tributarios en la realización de declaraciones tributarias y en su correcta cumplimentación.	
Ministerio de Hacienda y Función Pública		Convenio por el cual se delegan las competencias de la Inspección del Impuesto sobre Actividades Económicas en la Diputación Provincial
UCLM (Universidad de Castilla-La Mancha)	Para la realización de prácticas académicas en Gestalba relacionadas con el Máster en tributación y gestión presupuestaria local, con la posibilidad de colaboración a los alumnos en el coste del Máster on-line	
UCLM (Universidad de Castilla-La Mancha)	Para la realización de prácticas académicas en Gestalba curriculares y extracurriculares de estudiantes de grado de la UCLM	
Comunidad de Regantes de las Fuentes de Letur		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes de Elche de la Sierra		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes de Jorquera-Recueja		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes Fuente Principal de Hellín y Pozo Contreras		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes Virgen de la Paz de Salobre, Reolid y Vianos		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes de Nuestra Señora de Cortes		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes " Los Chorretites"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Aguas Subterráneas de Rus Valdelobos"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "De los Manantiales de Villatoya"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Nuestra Señora de la Cruz del Rio Lezuza"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Masa de Aguas Subterráneas Mancha Occidental II		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.



**CONVENIOS DE COLABORACIÓN Y COMPETENCIAS DELEGADAS CON OTRAS ADMINISTRACIONES Y ENTIDADES**

ADMINISTRACIÓN/ENTIDAD	CONVENIO DE COLABORACIÓN	CONVENIO DE DELEGACIÓN
Comunidad de Regantes "Manantial de Vallehermoso"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Tobarico y Casas de Lázaro"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Valdejuar de Valdeganga"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Las Fuentes de Nerpio"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Canalejas de Nerpio"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "La Toba de Jartos"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Valdeganga Margen Derecho"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Aliagosa"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Alcalá del Júcar"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Los Belmontes de Nerpio"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Acequia de Gutar"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Molino del Cojo"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "La Umbría"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "La Mesta"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "La Mora y Los Tollos"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "La Fuente de Pedro Andrés"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Molina Piñero y Huelga de los Traviños"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "La Molata de Vizcable"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Los Tobares de Vizcable"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Del Cañar"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Comunidad de Regantes "Parajes Cruceta Pantorrillas-Umbría"		Para la Gestión Recaudatoria de cuotas y Usuarios.
Sociedad Estatal Correos y Telégrafos S.A, S.M.E.	Para facilitar el pago de Tributos y otros ingresos de derecho público por medio de giros postales	



## COMPETENCIAS PROPIAS

Entre las competencias de Gestalba, además de las Delegadas en virtud de convenios, se encuentran también otras tales como la concesión de anticipos a los Ayuntamientos que vienen regulados en las propias bases de ejecución y desarrollo del presupuesto del Organismo, en su base 9ª, que en el ejercicio 2022, ascienden a un total de 72.869.948,93 millones de euros. En el Consejo Rector de GESTALBA del 11 de diciembre de 2019 se aprobó un nuevo anticipo extraordinario con cargo a los fraccionamientos en periodo voluntario del primer semestre, quedando desglosados tal como se indica en el cuadro siguiente en virtud del tipo de anticipo:

ANTICIPOS A AYUNTAMIENTOS	
TIPO	IMPORTE ANTICIPADO
ORDINARIO	59.107.039,90
EXTRAORDINARIO	13.604.991,32
EXTRAORDINARIO ESPECIAL FRACCIONAMIENTOS	157.917,71
<b>TOTAL ANTICIPOS</b>	<b>72.869.948,93</b>

Además de estas medidas de apoyo financiero a los municipios, Gestalba ejerce otras competencias de asesoramiento económico-financiero y tributario, resolución de recursos etc.

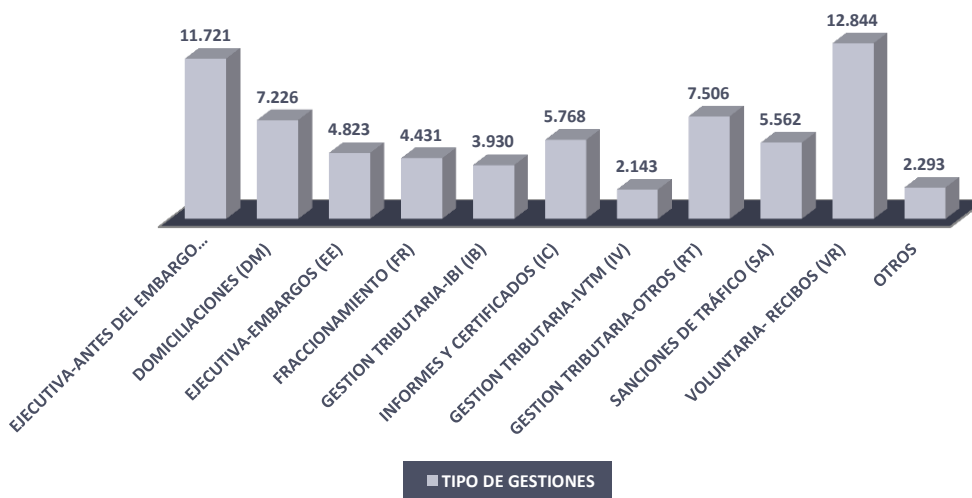


## ATENCIÓN Y SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES

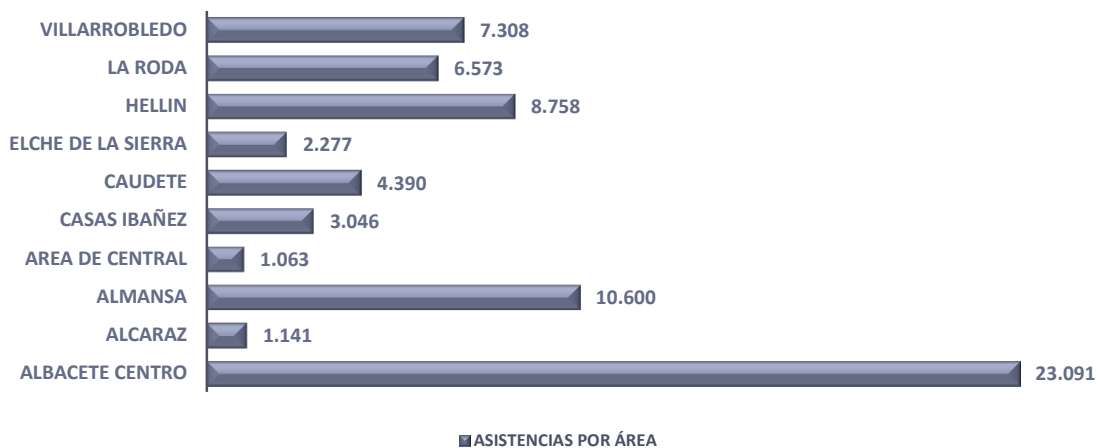
### ATENCIÓN PERSONAL

A lo largo del ejercicio 2022 se atendieron de manera personal a 68.247 ciudadanos (6.936 ciudadanos más que en 2021) que se desplazaron a las Oficinas que Gestalba tiene repartidas tanto en la Capital como en el resto de la provincia de Albacete.

Las cuestiones planteadas y las gestiones realizadas fueron de diversa índole tal como se refleja en el siguiente gráfico:



Para sus consultas y gestiones los ciudadanos se han desplazado mayoritariamente a las oficinas de Gestalba en Albacete-Centro (23.091) y también un número importante ha sido atendido en la oficina de Almansa (10.600), Hellín (8.758), Villarrobledo (7.308) y La Roda (6.573). El resto de atenciones presenciales se han producido en las restantes oficinas de la provincia tal como queda expresado en el siguiente gráfico:

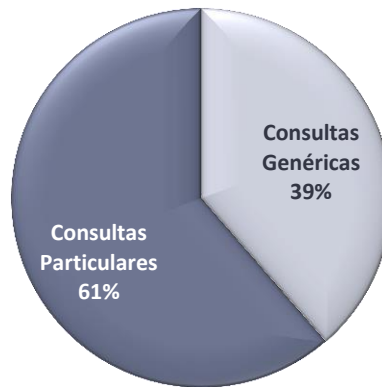




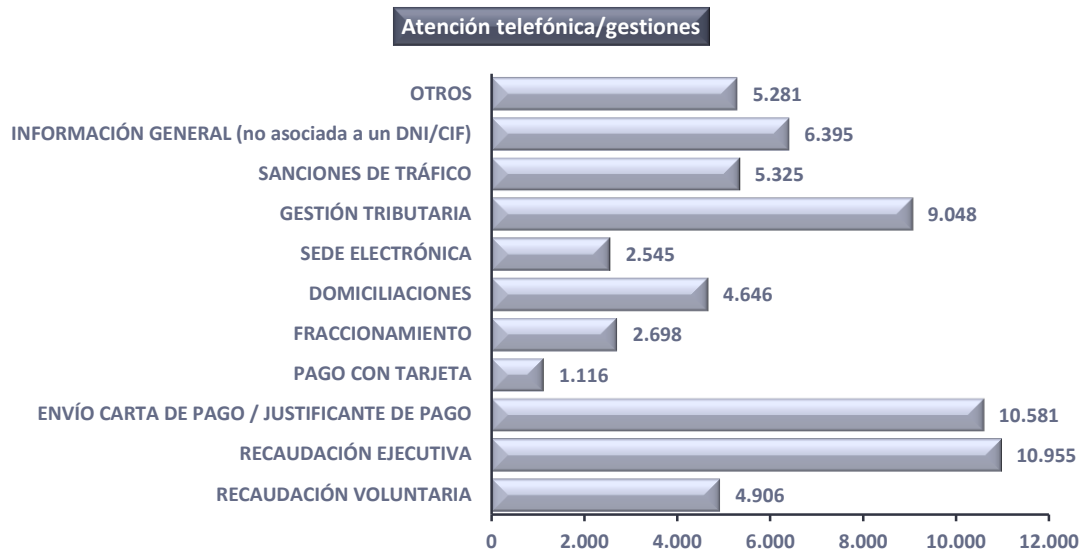
### ATENCIÓN TELEFÓNICA

En el ejercicio 2022 se atendieron un total de 63.496 llamadas telefónicas. De ese total, 24.525 se referían a consultas de carácter general sobre distintas cuestiones y 38.971 hacían referencia a consultas de carácter particular en las que los contribuyentes planteaban cuestiones o realizaban gestiones sobre asuntos concretos y particulares.

#### LLAMADAS ATENDIDAS



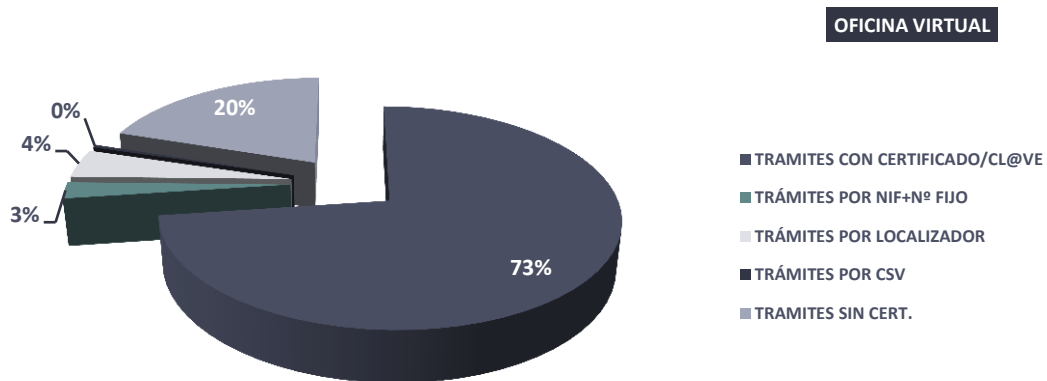
Las cuestiones planteadas y las gestiones realizadas telefónicamente han sido de diversa índole tal como queda reflejado en el siguiente gráfico:



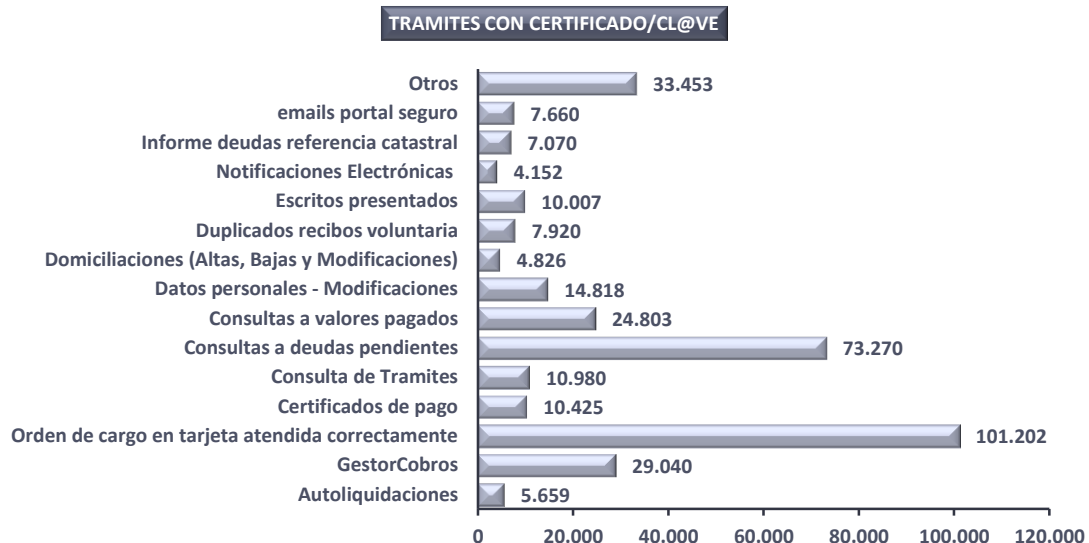


**ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA OFICINA VIRTUAL**

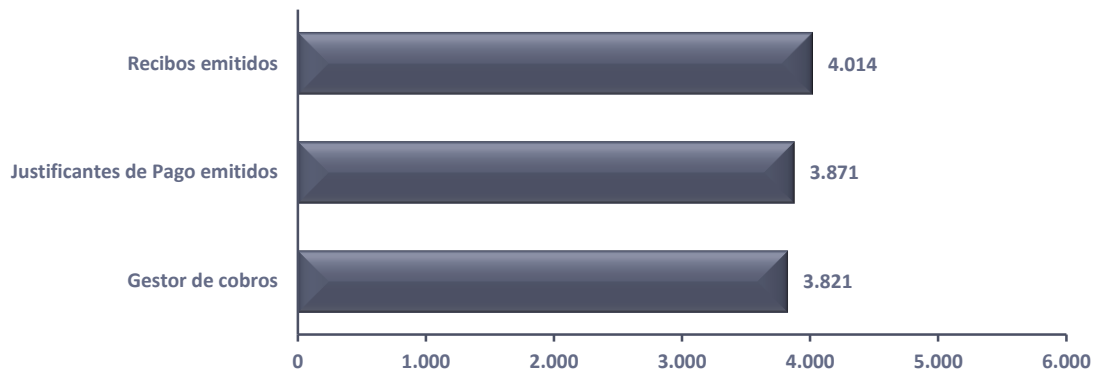
En el ejercicio 2022 se han realizado 473.724 consultas y trámites diversos a través de la "Oficina Virtual", de los cuales, la mayoría, 345.285, se han efectuado con certificado digital personal/acceso CL@VE. Los trámites que requieren para su realización el NIF del interesado más el número fijo han sido 11.706, los que han requerido disponer de localizador para su realización han sido 20.343, los trámites por CSV han sido 2.162 y por último los trámites realizados sin necesidad de certificado personal/acceso CL@VE han sido 94.228, la mayoría por referencia de cobro (94.115).



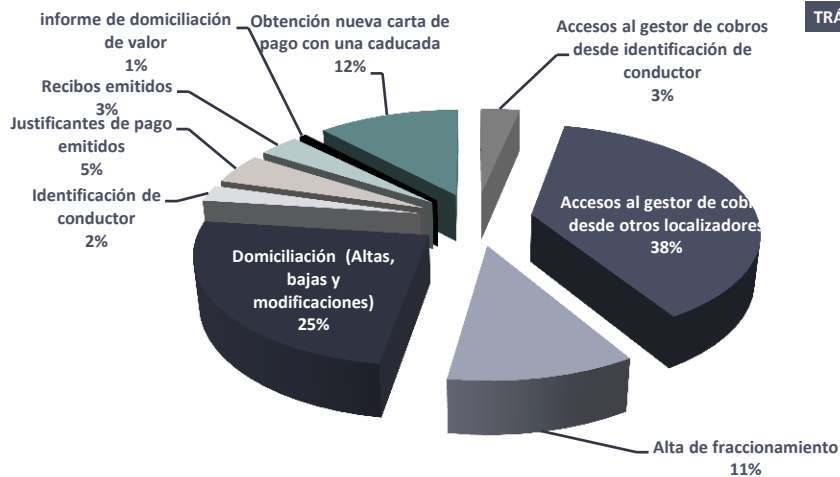
Las consultas y trámites realizados han sido de diversa índole para los distintos tipos de acceso:



TRÁMITES POR NIF+Nº FIJO

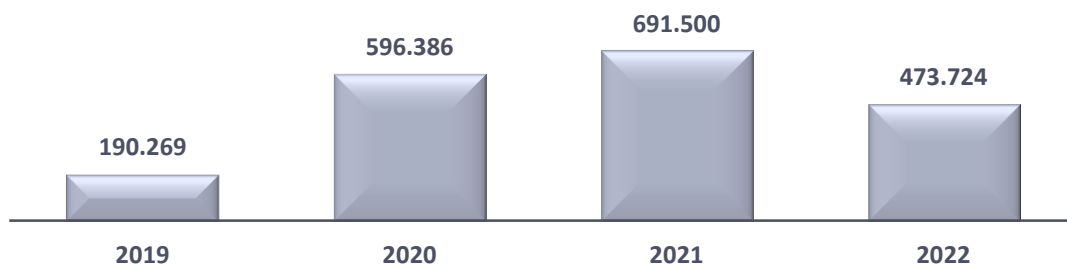


TRÁMITES POR LOCALIZADOR



Si tomamos en consideración los datos de los cuatro últimos años se observa una considerable disminución de trámites y consultas realizados a través de la "Oficina Virtual" con respecto a los ejercicios 2020 y 2021. El salto más grande lo encontramos entre el 2019 y 2020, donde el incremento fue de más de un 300%. Esto nos hace pensar que la pandemia fue un factor decisivo en el incremento de trámites y consultas realizados a través de la Web. En 2022, hay un aumento importante con respecto al ejercicio 2019, anterior a la pandemia, pero más estabilizado al ser el primer año sin medidas sanitarias que, por otro lado, explica también el aumento de trámites y consultas presenciales en las oficinas.

TRÁMITES A TRAVÉS DE LA "OFICINA VIRTUAL"





## SERVICIOS A LOS CONTRIBUYENTES

Gestalba ofrece a los contribuyentes una serie de servicios, a través de diferentes canales, todos ellos encaminados a facilitar el cumplimiento de las obligaciones de los ciudadanos en materia tributaria y ofrecerles toda la información necesaria para hacerlos efectivos de manera sencilla, cómoda y eficaz.

Es un objetivo primordial de este Organismo que los contribuyentes puedan resolver sus dudas y realizar sus trámites con toda la información a su alcance, con cercanía y de la forma más sencilla posible.

Para la realización de tal objetivo se llevan a efecto una serie de acciones, algunas ampliando servicios y trámites ya existentes y otras de nueva creación:

- ❖ *Ampliación de trámites y Servicios a través de la Sede Electrónica*
- ❖ *Se ha consolidado el Servicio de Cita Previa para la realización de trámites y consultas en la atención presencial en las oficinas de GESTALBA, con atención preferente y con la finalidad de evitar colas y tiempo de espera a los contribuyentes.*
- ❖ *La implantación desde 2013 del Centro de Atención al Usuario, que evita desplazamientos y amplía el horario de atención considerablemente respecto del horario de atención en oficinas.*
- ❖ *La posibilidad de establecer un Plan de Pago Personalizado en función de las necesidades de los contribuyentes y sin coste alguno para ellos.*
- ❖ *La concesión de fraccionamientos de pago, tanto en periodo voluntario como en periodo ejecutivo que en 2022 han sido en total 6.893.*
- ❖ *Se han establecido diversos Convenios de Colaboración con otras Administraciones, Colegios Oficiales....., encaminados a ofrecer más ayudas y servicios a los contribuyentes.*
- ❖ *También se realizan desde 2015, periódicamente, análisis y estudios de satisfacción a contribuyentes, Ayuntamientos y usuarios de la WEB de GESTALBA que, hasta la fecha, han obtenido resultados muy satisfactorios.*

En definitiva, este Organismo ofrece a los contribuyentes servicios de información, tramitación y gestión facilitadores de sus compromisos tributarios, sirviendo de canal efectivo con su Ayuntamiento y garantizando los derechos de los ciudadanos.

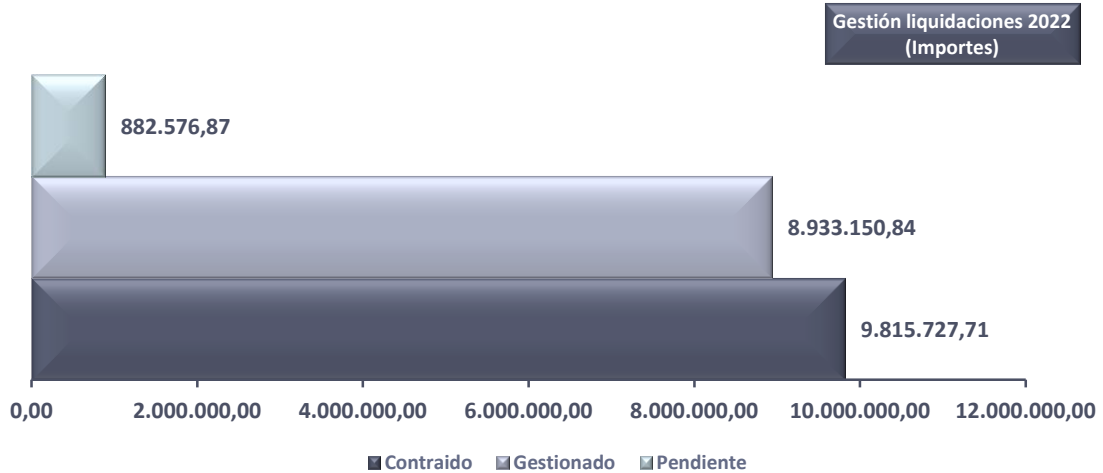
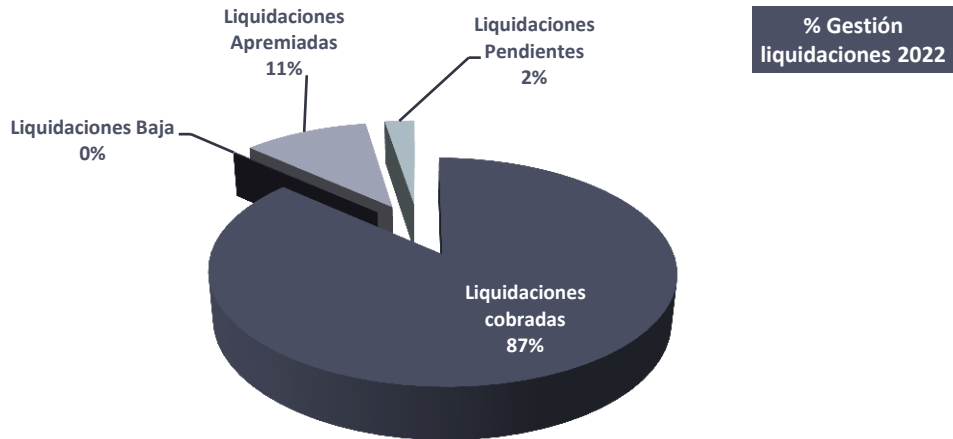


## EVOLUCIÓN DE LA GESTIÓN

### GESTIÓN TRIBUTARIA Y RECAUDATORIA

#### GESTIÓN TRIBUTARIA

**LIQUIDACIONES.-** En el ejercicio 2022 se han contraído 136.661 liquidaciones, que sumadas a las 3.643 que quedaron pendientes en el ejercicio anterior, suman un total de 140.304 (valores) liquidaciones contraídas y que suponen 9.815.727,71 Euros. De ese total se han gestionado 136.723 liquidaciones (8.933.150,84€), de las cuales se han cobrado 121.437 (6.034.516,77€), han sido baja 261 (212.025,42€), se han apremiado 15.025 (2.686.608,65€) quedando pendientes, a 31 de Diciembre de 2022, 3.581 (882.576,87€). Los siguientes gráficos muestran la evolución de las liquidaciones en el ejercicio:

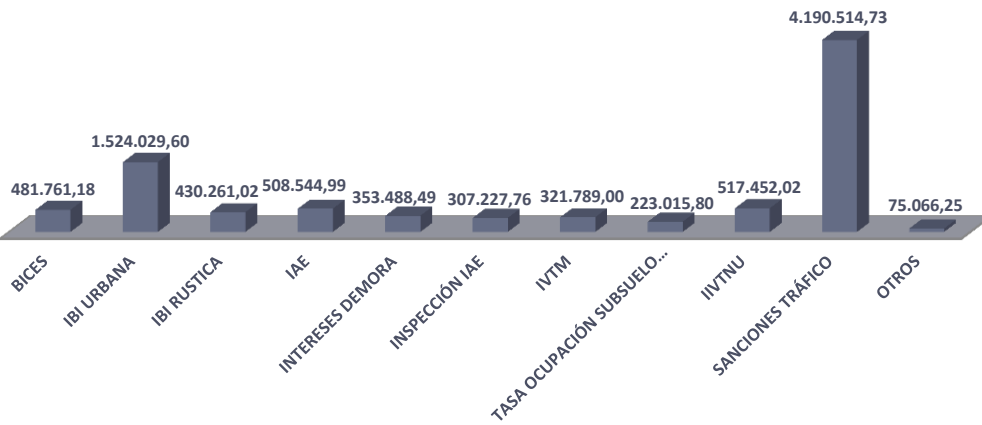




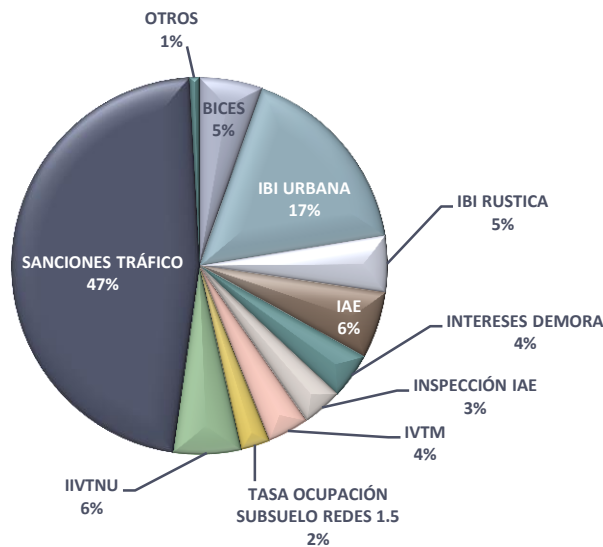
Gestión liquidaciones 2022  
(Valores)



Liquidaciones gestionadas  
por concepto/importe

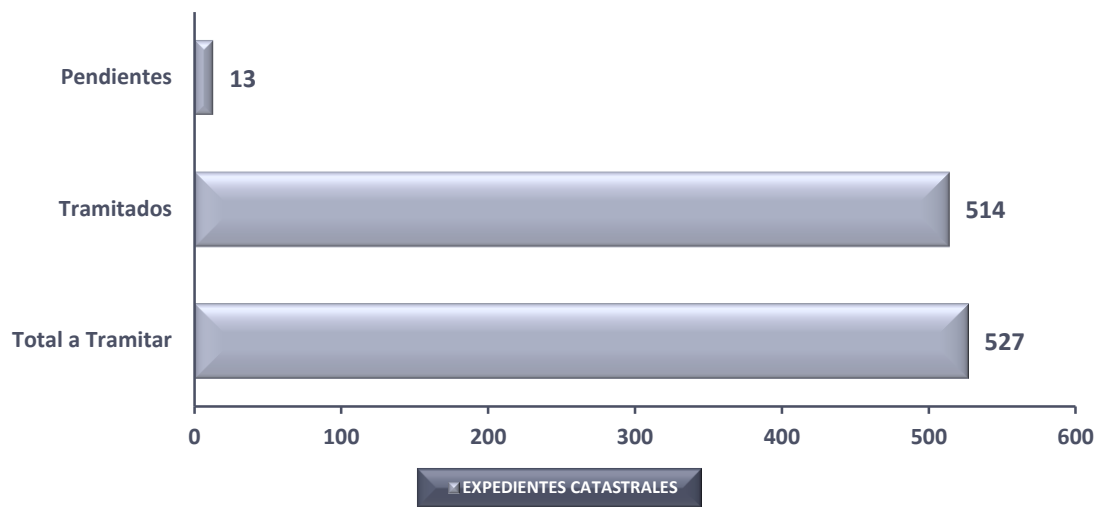


% Liquidaciones  
gestionadas  
por conceptos

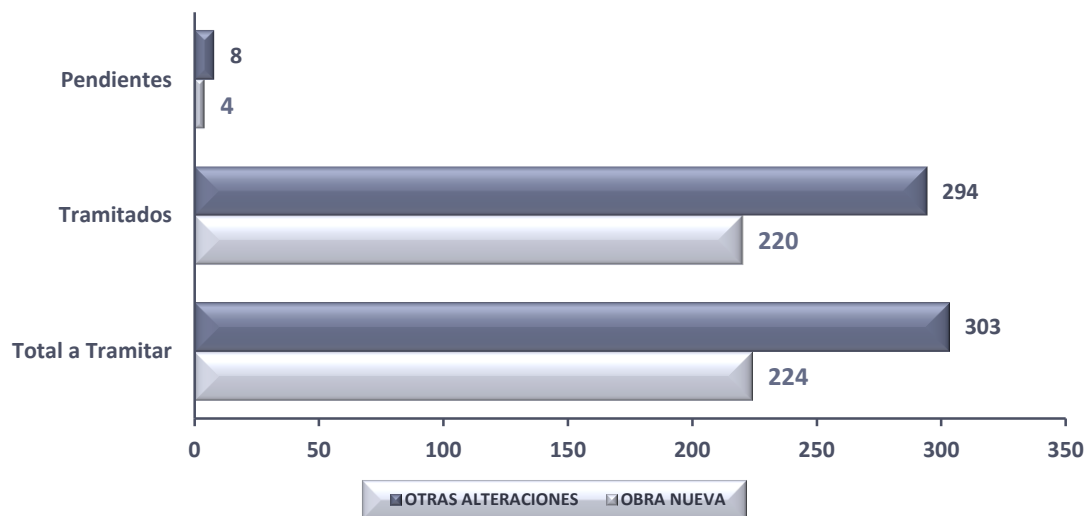


**EXPEDIENTES CATASTRALES.-** De los 87 Municipios de la Provincia de Albacete 84 tienen delegada en Gestalba la Gestión Catastral del IBI Urbana, en virtud del Convenio firmado con la Gerencia Territorial del Catastro en Octubre de 2013.

En el ejercicio 2022 han tenido entrada 512 expedientes, correspondientes a 979 Unidades Urbanas, que sumados a los 15 expedientes pendientes del ejercicio anterior (18 unidades urbanas) han supuesto 527 expedientes para tramitar en el ejercicio, de los cuales se han tramitado 514, quedando pendientes de tramitar, a 31 de Diciembre de 2022, 13 expedientes, que corresponden a 23 Unidades Urbanas.



El gráfico siguiente muestra la evolución de los expedientes catastrales en el ejercicio atendiendo a si han sido de obra nueva o se trata de otro tipo de alteraciones catastrales:



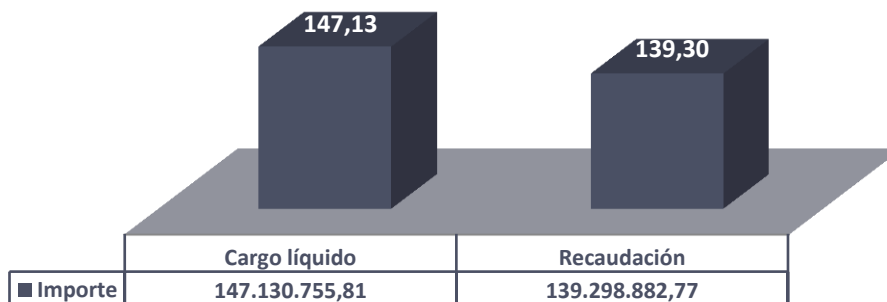


**GESTIÓN Y RECAUDACIÓN VOLUNTARIA**

Los resultados de la recaudación voluntaria del ejercicio 2022 han sido muy positivos. La suma total del **cargo bruto**, tanto en los padrones gestionados por el Organismo como de los gestionados por los Ayuntamientos, asciende a **151.618.168,90 millones (717.784,15€ más que en el ejercicio anterior)**. La **gestión sin cobro** (bajas, fraccionamientos...) ha supuesto **4.487.413,09 euros**, por lo que el **cargo líquido** puesto al cobro asciende a **147.130.755,81 euros**, de los cuales se han recaudado **139.298.882,77 euros (1.511.008,47 euros más que en el ejercicio anterior)** lo que supone un **porcentaje de recaudación del 94,68%**.

Así mismo, se han cargado 957.823 recibos de los cuales 29.850 supusieron gestión sin cobro (bajas, fraccionamientos...), poniéndose finalmente al cobro 927.973 recibos de los cuales se han cobrado 862.071, lo que supone un porcentaje de recibos cobrados del 92,90%. El resumen de los datos globales (para 2018, 2019, 2020 y 2021) y los datos desglosados por conceptos quedan reflejados en las siguientes tablas y gráficos:

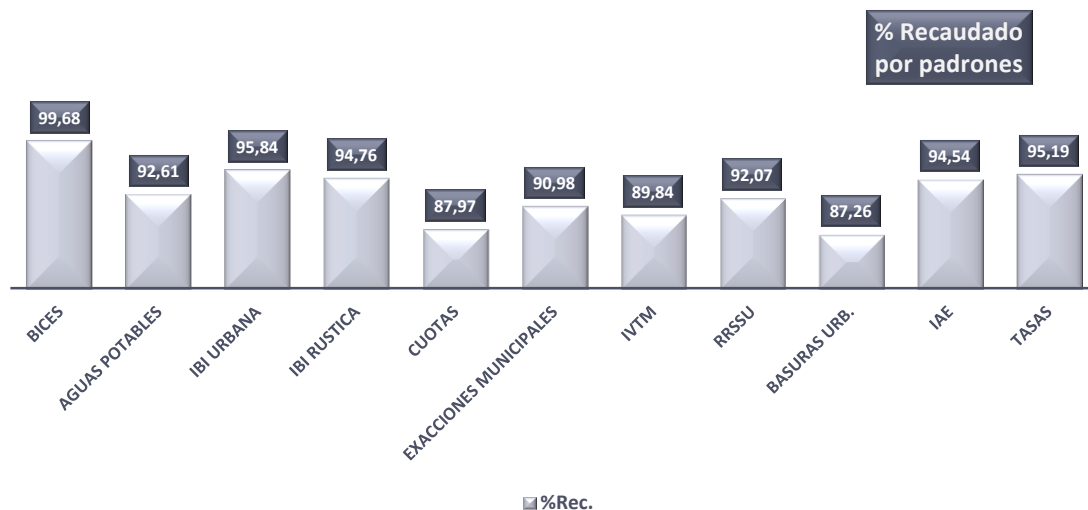
RESUMEN DEL RESULTADO DE LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA EN NÚMERO DE VALORES E IMPORTE (COMPARATIVA DE LOS 4 ÚLTIMOS EJERCICIOS)						
Ejercicio	Imp. /val.	Cargo Bruto	Gest. sin Cobros	Cargo Líquido	Recaudación	%Rec.
2019	Total Importe	145.133.478,66	3.437.154,62	141.696.324,04	132.852.099,97	93,76
	Total Valores	914.845	21.309	893.536	824.622	92,29
2020	Total Importe	147.656.596,11	3.892.937,65	143.763.658,46	134.619.032,86	93,64
	Total Valores	922.542	25.706	896.836	825.912	92,09
2021	Total Importe	150.900.384,75	3.748.004,79	147.152.379,96	137.787.874,30	93,64
	Total Valores	953.862	25.740	928.122	855.180	92,14
2022	Total Importe	151.618.168,90	4.487.413,09	147.130.755,81	139.298.882,77	94,68
	Total Valores	957.823	29.850	927.973	862.071	92,90

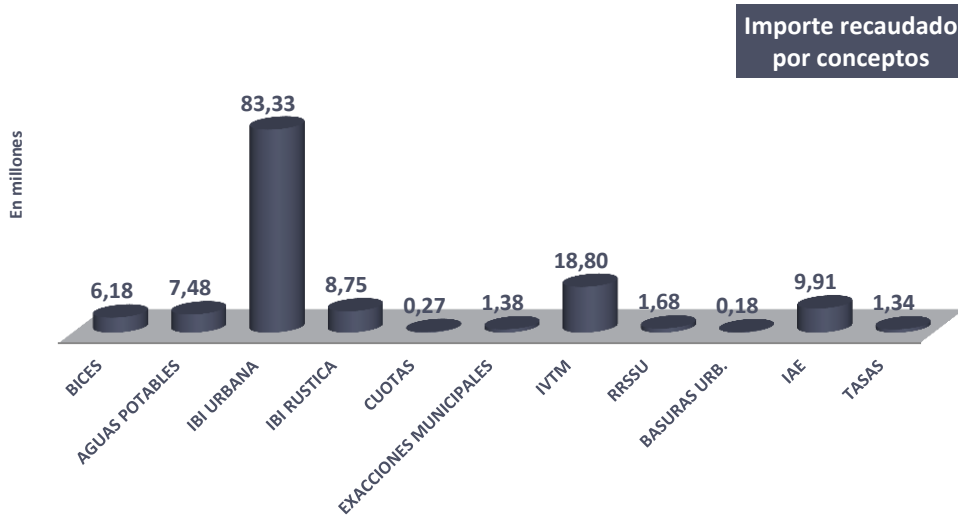




**RESUMEN DEL RESULTADO DE LA RECAUDACIÓN VOLUNTARIA 2022 POR CONCEPTOS Y EN NÚMERO DE VALORES E IMPORTE**

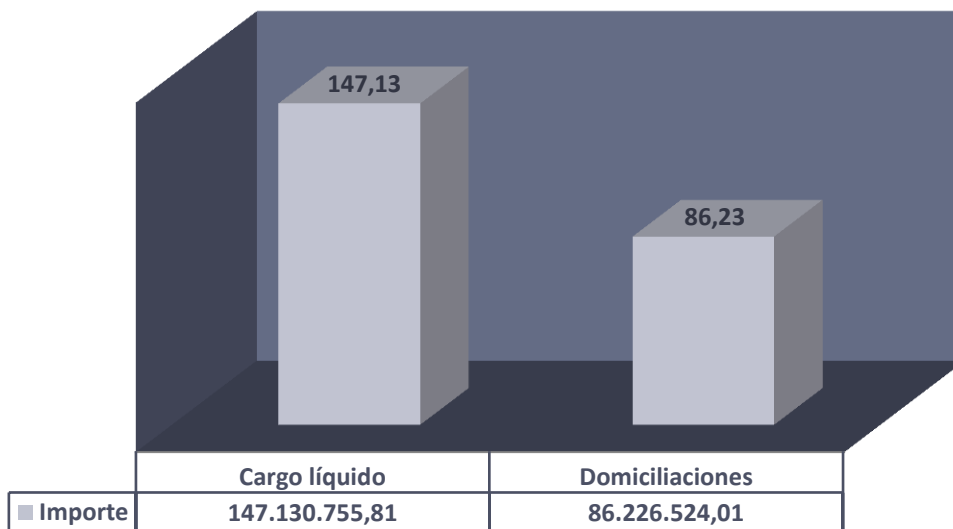
Concepto	Imp./val.	Cargo Bruto	Gest. sin Cobros	Cargo Líquido	Recaudación	%Rec.
BICES	Importe	6.209.884,96	10.747,10	6.199.137,86	6.179.124,51	99,68
	Valores	1.742	2	1.740	1.636	94,02
AGUAS POTABLES	Importe	8.152.898,79	80.498,26	8.072.400,53	7.475.528,82	92,61
	Valores	152.170	698	151.472	142.111	93,82
IBI URBANA	Importe	89.641.612,59	2.696.978,27	86.944.634,32	83.325.854,96	95,84
	Valores	353.853	10.180	343.673	326.365	94,96
IBI RUSTICA	Importe	9.554.035,80	323.098,92	9.230.936,88	8.747.097,18	94,76
	Valores	78.455	4.261	74.194	69.063	93,08
CUOTAS	Importe	308.825,55	5.699,15	303.126,40	266.634,83	87,97
	Valores	5.227	82	5.145	4.479	87,06
EXACCIONES MUNICIPALES	Importe	1.531.015,50	12.630,34	1.518.385,16	1.381.345,74	90,98
	Valores	36.411	206	36.205	32.876	90,81
IVTM	Importe	22.128.908,73	1.199.383,43	20.929.525,30	18.802.267,00	89,84
	Valores	281.525	13.807	267.718	241.465	90,19
RRSSU	Importe	1.879.838,40	56.729	1.823.109	1.678.479	92,07
	Valores	33.656	563	33.093	30.563	92,36
BASURAS URBANIZACIONES	Importe	212.970,00	1.195,00	211.775,00	184.785,00	87,26
	Valores	1.866	9	1.857	1.626	87,56
IAE	Importe	10.584.453,23	98.295,39	10.486.157,84	9.914.065,46	94,54
	Valores	5.365	33	5.332	4.811	90,23
TASAS	Importe	1.413.725,35	2.158,24	1.411.567,11	1.343.700,11	95,19
	Valores	7.553	9	7.544	7.076	93,80
TOTAL	Importe	151.618.168,90	4.487.413,09	147.130.755,81	139.298.882,77	94,68
	Valores	957.823	29.850	927.973	862.071	92,90

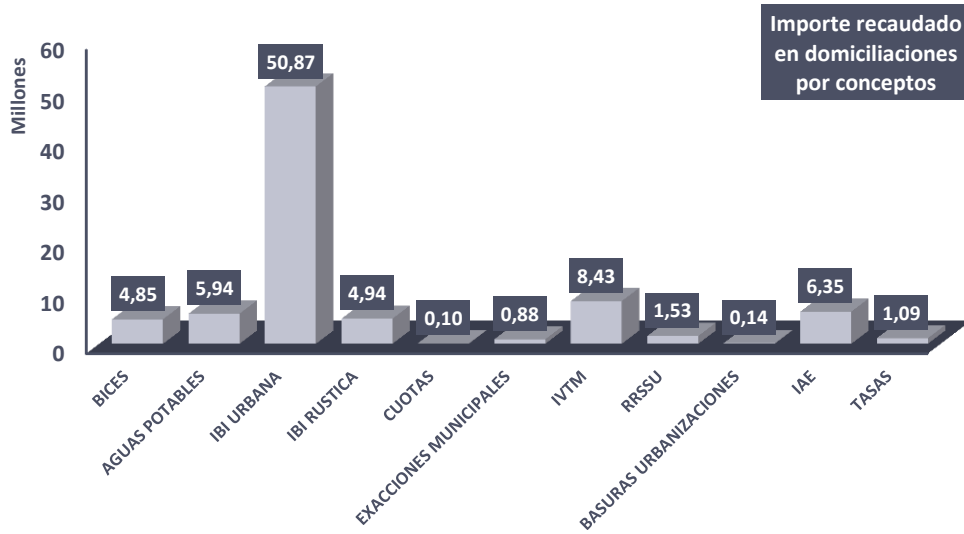




### DOMICILIACIONES

En cuanto a las domiciliaciones cabe destacar que se ha cobrado el 98,72% del total del cargo en domiciliaciones. El importe recaudado en domiciliaciones ha sido 85.126.974,65 euros lo que supone un 57,86% del total del cargo líquido puesto al cobro en esta recaudación voluntaria que ascendió a 147.130.755,81 euros. En valores puestos al cobro se ha cobrado el 98,57% del total de valores domiciliados. Los valores cobrados en domiciliaciones han sido 543.902, lo que supone un 58,62% del total de los valores puestos al cobro, que fueron 927.973. Los datos más destacados en domiciliaciones y su desglose por conceptos se representan a continuación:



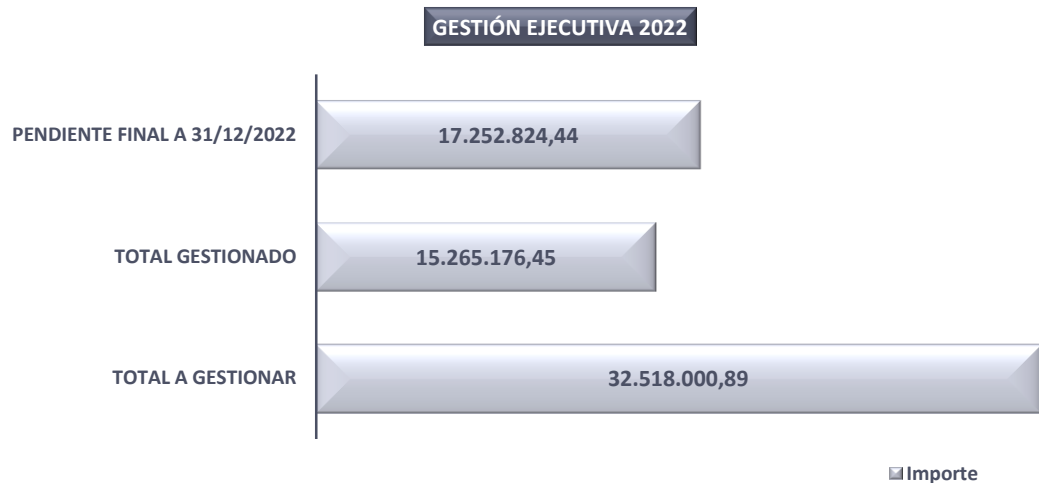




**GESTIÓN Y RECAUDACIÓN EJECUTIVA**

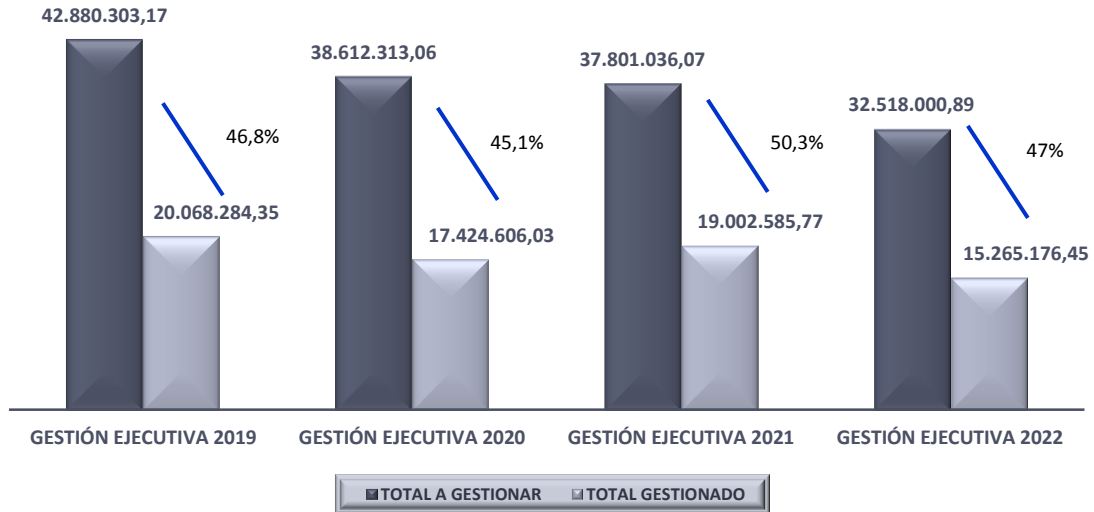
En cuanto a la evolución de la Gestión ejecutiva en el ejercicio 2022 los datos en global son los siguientes:

EVOLUCIÓN GESTIÓN EJECUTIVA 2022		
PENDIENTE INICIAL	Importe	18.798.450,30
	Valores	144.304
CARGOS	Importe	3.140.006,68
	Valores	27.791
PROV. APREMIO	Importe	10.579.543,91
	Valores	81.441
<b>TOTAL A GESTIONAR</b>	<b>Importe</b>	<b>32.518.000,89</b>
	<b>Valores</b>	<b>253.536</b>
COBROS	Importe	10.487.355,88
	Valores	79.472
BAJAS	Importe	4.777.820,57
	Valores	37.214
<b>TOTAL GESTIONADO</b>	<b>Importe</b>	<b>15.265.176,45</b>
	<b>Valores</b>	<b>116.686</b>
PENDIENTE FINAL A 31/12/2022	Importe	17.252.824,44
	Valores	136.850

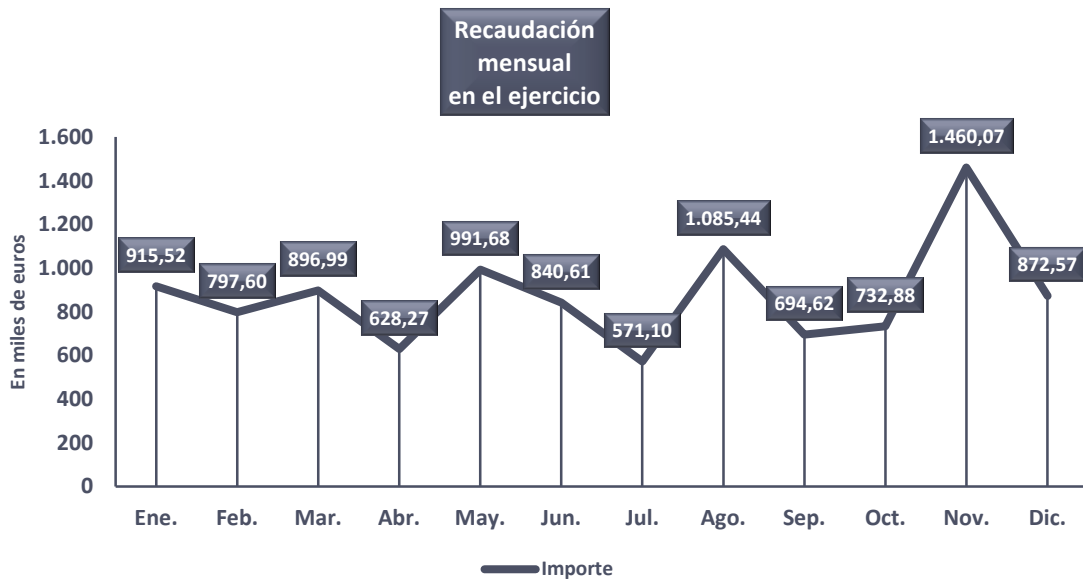


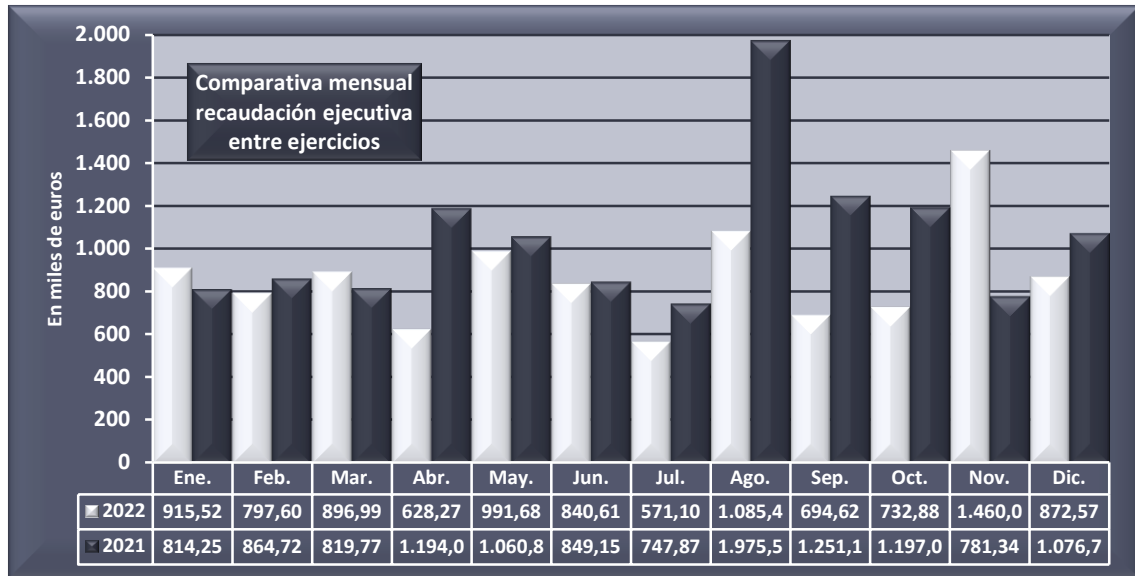


El siguiente gráfico muestra la comparación de la Gestión ejecutiva de los ejercicios 2019 a 2022:

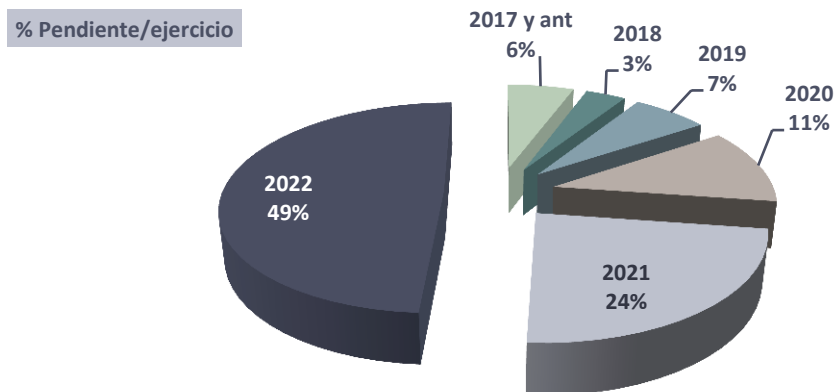
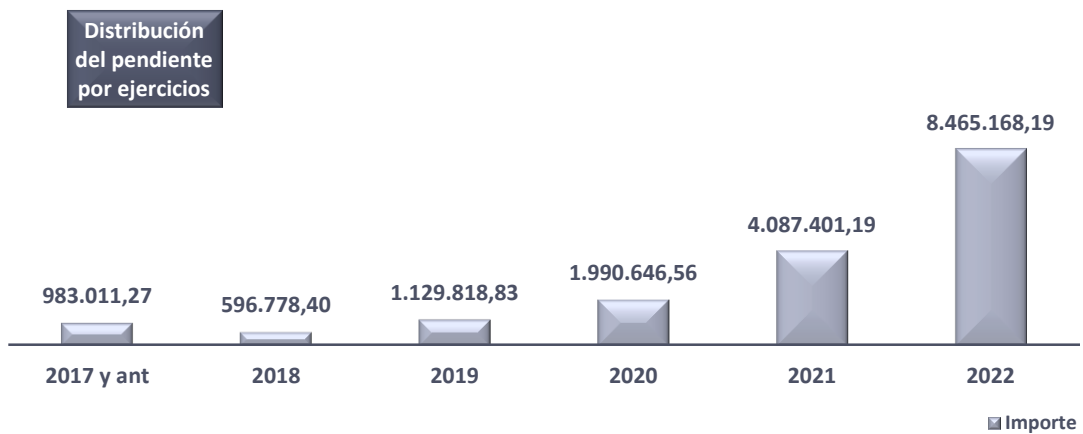


La recaudación ejecutiva del ejercicio por meses y la recaudación ejecutiva mes a mes comparada entre ejercicios se expresan en los siguientes gráficos:



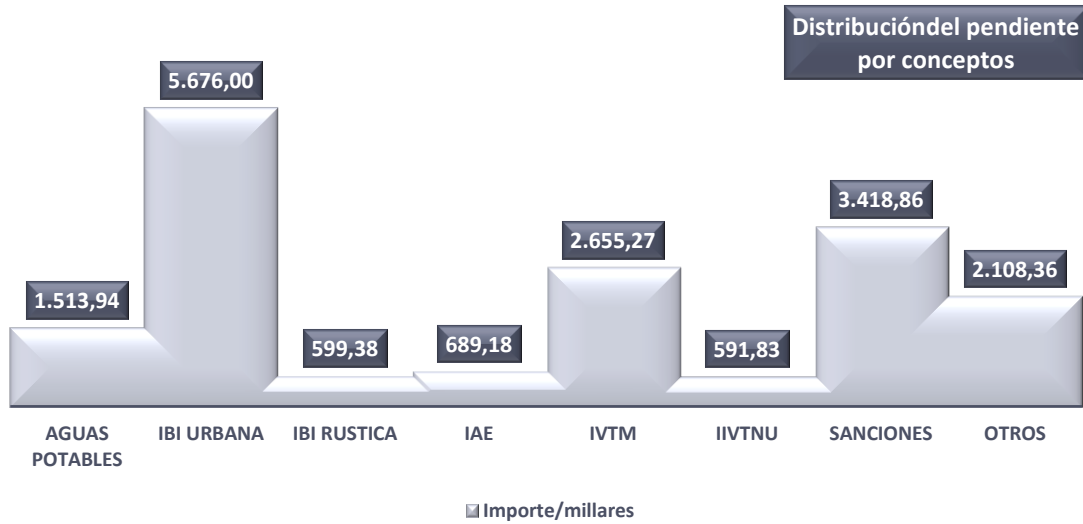


La distribución del pendiente por ejercicios y el porcentaje que representa dicho pendiente por ejercicios es el siguiente:

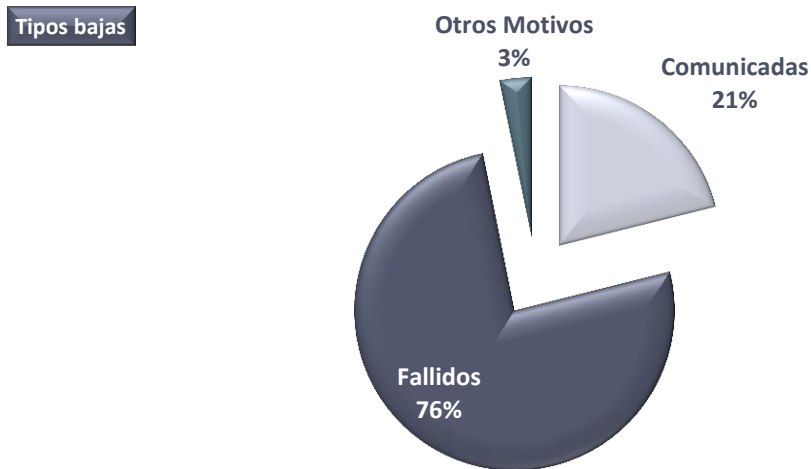




El pendiente por conceptos queda distribuido de la siguiente manera:



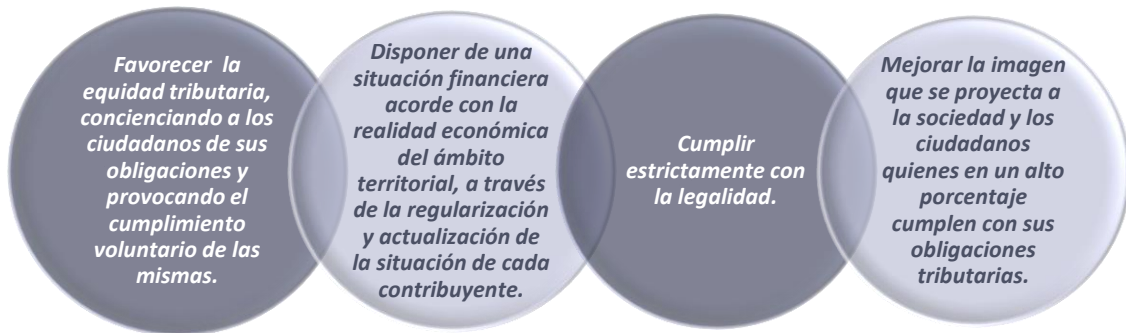
En el ejercicio 2022 han sido baja 37.214 valores (4.777.820,57€) que, atendiendo al tipo, se distribuyen de la siguiente manera:





## GESTIÓN DE LA UNIDAD DE INSPECCIÓN

A través de la Unidad de Inspección se llevan a cabo todas las actuaciones necesarias para detectar el fraude fiscal y los incumplimientos tributarios de todos los tributos en general, poniendo especial interés y dedicación en el Impuesto de Actividades Económicas y en el Impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana con el objetivo de:

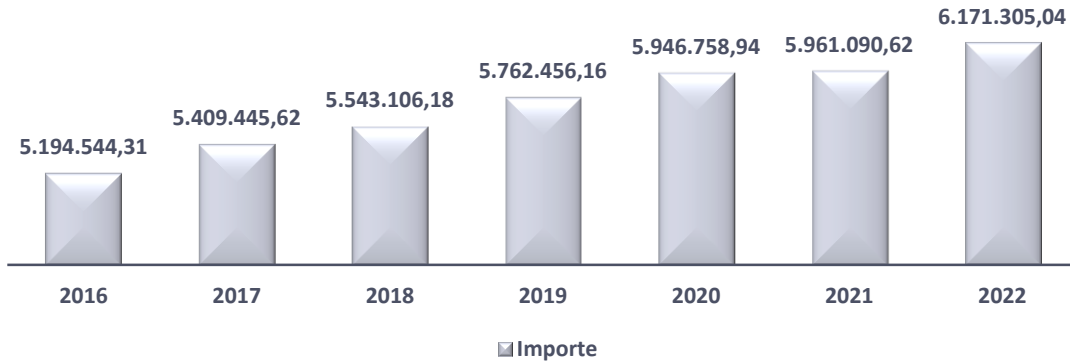


GESTALBA, desde 2017, tiene delegada la inspección del IAE de 86 municipios de los 87 municipios que conforman la provincia.

Una de las labores fundamentales que se realizan son actuaciones de información y asesoramiento con la finalidad de promover la regularización voluntaria de las empresas que no declaran o tributan incorrectamente.

La puesta en marcha de la inspección del IAE ha favorecido que año tras año desde 2017 el cargo del IAE se haya visto incrementado. La siguiente tabla y gráficos muestran ese incremento año tras año del total del cargo líquido de los municipios que tienen delegada la inspección en GESTALBA.

AÑO	CARGO LIQUIDO	INCREMENTO	INCREMENTO (2016/2022)
2016	5.194.544,31		
2017	5.409.445,62	Δ4,14%	
2018	5.543.106,18	Δ2,47%	
2019	5.762.456,16	Δ3,96%	
2020	5.946.758,94	Δ3,20%	
2021	5.961.090,62	Δ0,24%	
2022	6.171.305,04	Δ3,53%	

**Comparativa del  
cargo líquido  
IAE/importe****Comparativa del  
cargo líquido  
IAE/valores**

A lo largo del ejercicio 2022, a través de la Unidad de Inspección, se han resuelto 46 expedientes:

- ❖ 5 expedientes finalizados con regulación voluntaria por parte del contribuyente, mediante la presentación del modelo 840 en la AEAT, y las consecuentes liquidaciones por parte de la Unidad de Gestión Tributaria.
- ❖ 41 expedientes finalizados por acta de inspección.

Se han contraído en el ejercicio un total de 71 liquidaciones, de las cuales se han gestionado 21:

- ❖ 71 liquidaciones contraídas en 2022 (342.775,15)
- ❖ 20 liquidaciones cobradas por importe de 300.980,19
- ❖ 1 liquidación apremiada por importe de 6.247,57
- ❖ 50 liquidaciones pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2022 (35.547,39)



**GESTIÓN DE DOCUMENTOS**

En el ejercicio 2022 se han tramitado a través del Registro 39.145 expedientes (entrada/salida documentos). De ese total, se han resuelto en el ejercicio 33.803, quedando pendientes de resolver 5.342 a 31 de Diciembre de 2022. Cabe destacar que de los 5.342 expedientes pendientes de resolver, la mayoría (3.412) corresponde a solicitudes de pago personalizado (2.571) y solicitudes de aplazamiento (841), que son expedientes que aunque ya estén tramitados no se contabilizan como resueltos hasta el último pago de la deuda.

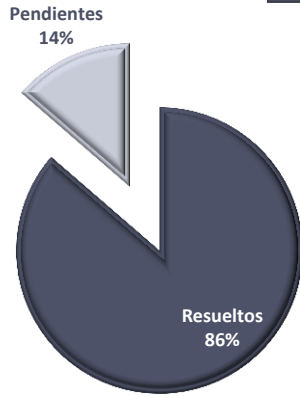
De dicho total se han tramitado a través de las Zonas recaudatorias 33.798 y a través del Área Central (Área económica y de administración, Asesoría Jurídica, Dirección, Gestión IAE, Gestión IBI, Gestión IVTM, Informática, Recaudación Centralizada....) 5.347 expedientes de registro.

A continuación mostramos en una serie de gráficos la información más interesante en cuanto a la gestión de los expedientes de registro.





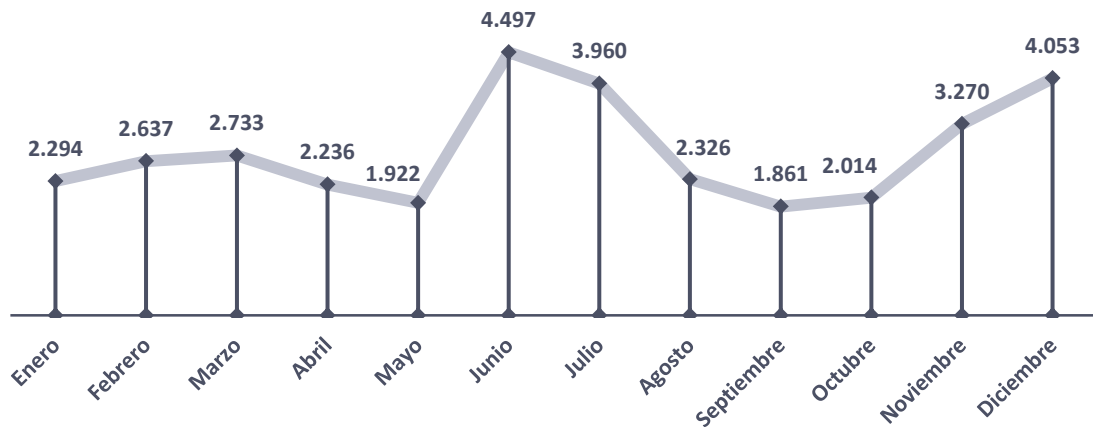
% Expedientes de registro Zonas



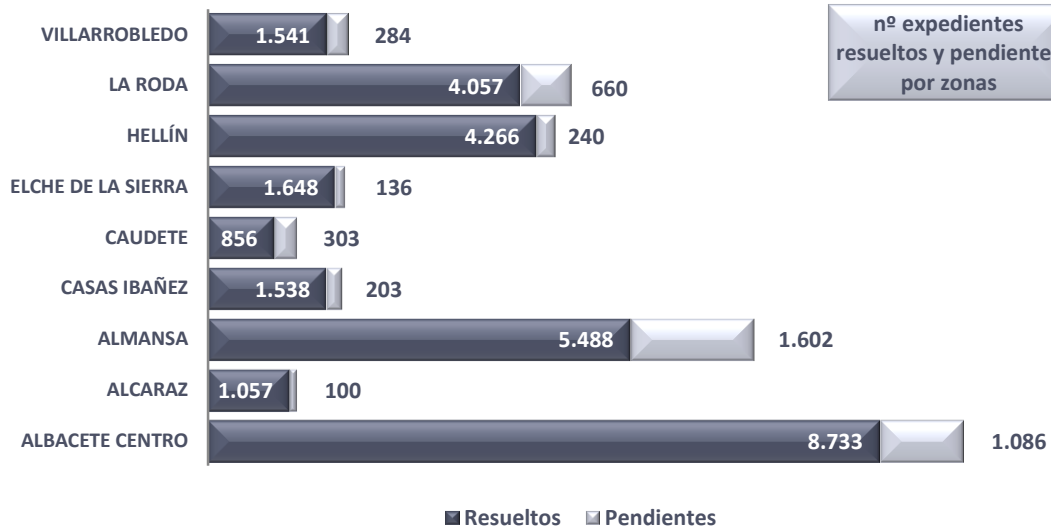
% Expedientes de registro Área Central



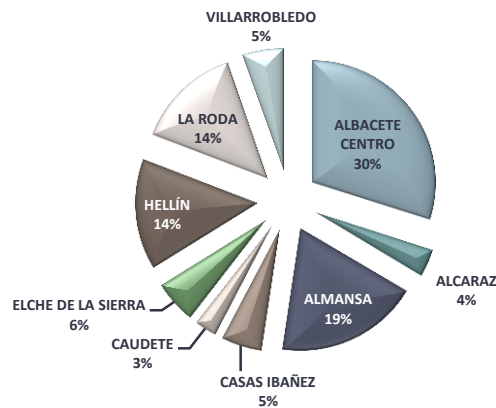
Expedientes de registro resueltos por meses



nº expedientes resueltos y pendientes por zonas



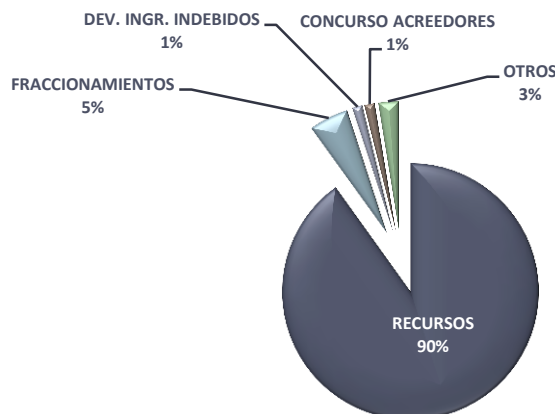
% expedientes resueltos por zonas



En el ejercicio 2022, a través del Registro, se han presentado 1.787 recursos y alegaciones de diversa índole, de los cuales se han resuelto 1.561 en el ejercicio y han quedado pendientes de resolver en el ejercicio 226. También han tenido entrada en el ejercicio 20.842 solicitudes diversas, de las cuales se han resuelto 17.033 y han quedado pendientes de resolver al término del ejercicio 3.809. Cabe destacar que del total de solicitudes presentadas la mayoría corresponden a solicitudes de domiciliación (10.862).

A través de la Asesoría Jurídica se han tramitado 646 expedientes en el ejercicio 2022, de los cuales, la mayoría han sido recursos (582), de los recursos, la mayoría han sido sobre la providencia de apremio (453), seguidos de los recursos sobre la diligencia de embargo (56), los recursos por derivación de responsabilidad han sido 22 y los 51 recursos restantes ha tenido diversos motivos. También se han tramitado 32 expedientes de fraccionamientos, 8 expedientes de solicitud de devolución de ingresos indebidos y 8 expedientes de concurso de acreedores. El resto, hasta los 646 expedientes tramitados en la Asesoría Jurídica (16) han tenido diversos motivos y los hemos agrupado en lo que hemos denominado Otros. La representación sobre el total de los expedientes queda como sigue:

Expedientes Asesoría Jurídica 2022

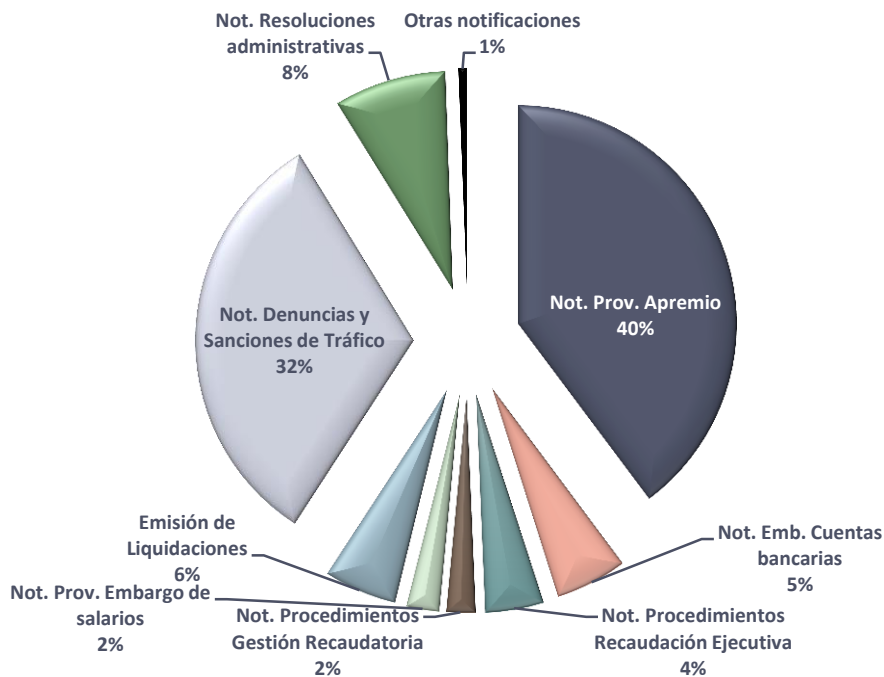




Se han emitido **118.691** notificaciones en distintas remesas durante el ejercicio 2022, de las cuales la mayoría han sido notificaciones de apremio (47.202).

El siguiente cuadro muestra la distribución de las notificaciones atendiendo al contenido:

NOTIFICACIONES REALIZADAS POR EL SISTEMA DE CONTROL SICER	
TIPO DE NOTIFICACIÓN	CANTIDAD
NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE APREMIO	47.202
NOTIFICACIÓN EMBARGO CUENTAS BANCARIAS	6.327
NOT. PROCEDIMIENTOS RECAUDACIÓN EJECUTIVA DIVERSOS (EMBARGO BIENES, HIPOTECA LEGAL TÁCITA, AFECCIONES DE BIENES....)	5.047
NOT. PROCEDIMIENTOS GESTIÓN RECAUDATORIA DIVERSOS (SOLICITUD DE DOCUMENTACIÓN, PERSONACIÓN....)	2.479
NOTIFICACIÓN PROVIDENCIA DE EMBARGO DE SALARIOS	2.792
EMISIÓN DE LIQUIDACIONES	6.380
NOT. DENUNCIAS Y SANCIONES MULTAS DE TRÁFICO	38.059
NOT. RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS DIVERSAS	9.761
OTRAS NOTIFICACIONES	644
<b>TOTAL NOTIFICACIONES</b>	<b>118.691</b>





## GESTIÓN ECONÓMICA

### EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA

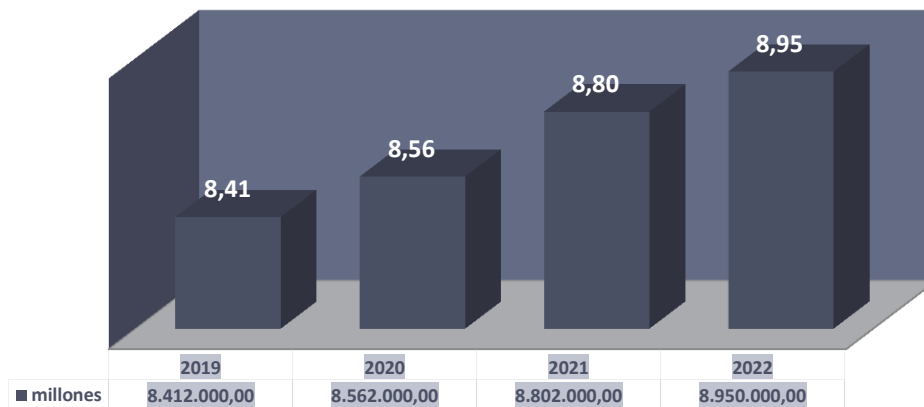
#### EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TOTAL (INGRESOS)

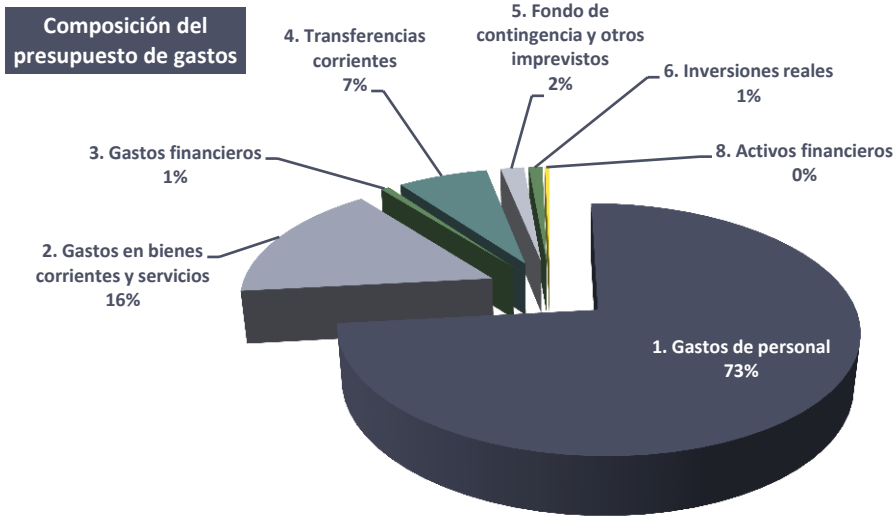
CAPITULO	2019	2020	2021	2022
3. Tasas y otros ingresos	8.360.000,00	8.510.000,00	8.771.000,00	8.919.000,00
5. Ingresos patrimoniales	22.000,00	22.000,00	1.000,00	1.000,00
8. Activos financieros	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE INGRESOS</b>	<b>8.412.000,00</b>	<b>8.562.000,00</b>	<b>8.802.000,00</b>	<b>8.950.000,00</b>

#### EVOLUCIÓN PRESUPUESTARIA POR TOTAL (GASTOS)

CAPITULO	2019	2020	2021	2022
1. Gastos de personal	6.299.230,41	6.450.334,32	6.534.914,12	6.559.942,03
2. Gastos en bienes corrientes y servicios	1.275.229,29	1.268.750,00	1.521.085,88	1.439.057,97
3. Gastos financieros	46.000,00	46.000,00	41.000,00	58.000,00
4. Transferencias corrientes	670.000,00	595.000,00	585.000,00	610.000,00
5. Fondo de contingencia y otros imprevistos	15.000,00	62.992,30	30.000,00	160.000,00
6. Inversiones reales	76.540,30	108.923,38	60.000,00	93.000,00
8. Activos financieros	30.000,00	30.000,00	30.000,00	30.000,00
9. Pasivos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL ESTADO DE GASTOS</b>	<b>8.412.000,00</b>	<b>8.562.000,00</b>	<b>8.802.000,00</b>	<b>8.950.000,00</b>

#### Evolución presupuestaria





El gráfico de la composición del presupuesto de ingresos no se muestra ya que prácticamente el 100% corresponde al capítulo 3.

### REMANENTE DE TESORERÍA

La evolución del Remanente de Tesorería, en los últimos cuatro años, se muestra en el siguiente gráfico:

